



CEIP Príncipe Felipe
Enseñanza de Calidad

PROYECTO EDUCATIVO



ÍNDICE

0.- INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

- Situación del centro. Conocimiento del entorno.....4 - 8
- Conocimiento del centro docente.....9 – 13

1.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.....14 – 16**2.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....17 - 18****3.- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL**

3.1. – Educación Infantil

- Objetivos de la etapa.....19 - 20
- Estructura curricular de la etapa.....20
 - A. Áreas.....20
 - B. Competencias clave.....20
 - C. Competencias clave y sus descriptores operativos.....20 - 26
 - D. Competencias específicas, criterios de ev. y saberes básicos.....26 - 32
 - E. Evaluación y promoción de ed infantil a primaria.....32 - 34
 - F. Criterios generales para elaborar las propuestas pedagógicas de Ed. Infantil.....34
 - G. Programa de estimulación del lenguaje oral.....35

3.2.- Educación Primaria

- Objetivos de la etapa.....35 – 36
- Estructura curricular de la etapa
 - A. Áreas.....36
 - B. Competencias clave.....37
 - C. Competencias clave y sus descriptores operativos.....37 - 43
 - D. Competencias específicas, criterios de ev. y saberes básicos.....43 - 44

3.3. – Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas.....44 - 45

3.4. – Principios pedagógicos – Áreas transversales.....45 - 46

3.5. – Integración de la Igualdad de género como un objetivo primordial46

4.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

• Criterios generales a tener en cuenta para la elección de planes y proyectos.....	47
• Criterios para la determinación de los coordinadores de ciclo y planes y proyectos.....	47
• Dedicación horaria.....	48
• Funciones de los coordinadores/as de planes y proyectos creados en este proyecto educativo.....	49
• Órganos de coordinación docente.....	49 - 50

5.- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

5.1 Marco Normativo.....	50
5.2 Carácter de la evaluación, procedimientos, instrumentos y evidencias.....	50 – 52
5.3 Procedimientos para facilitar la participación, conocimiento y colaboración de los padres/madres/tutores en el proceso de evaluación de sus hijos.....	52 - 53
5.4. Objetividad de la evaluación.....	53
5.5. Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones.....	53 – 67
5.6 Desarrollo de los procesos de evaluación	
A. Sesiones de evaluación.....	68
B. Proceso de tránsito entre etapas.....	68
C. Nota media de las áreas de la etapa de primaria y mención honorífica por área.....	68 – 69
D. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: evaluación y seguimiento.....	69
5.7. Promoción del alumnado en primaria.....	71 – 72
5.8. Documentos oficiales de evaluación, traslado y fin de etapa.....	72 – 74
5.9. Procedimientos de evaluación interna	
5.9.1. Procedimientos de evaluación de los resultados escolares.....	74 – 75
5.9.2. Funciones del ETCP en relación a los procesos de autoevaluación.....	75
5.9.3. Indicadores de calidad para la autoevaluación del centro.....	75
5.9.4. Procedimiento de evaluación de la convivencia y relaciones sociales.....	75
5.9.5. Procedimiento de evaluación de planes y proyectos.....	75
5.9.6. Objetividad de la evaluación.....	76

6.-PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO76

6.1. Organización de los recursos humanos para la atención a la diversidad.....	76 - 77
---	---------

7.-LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.....77

7.1. Procedimiento.....	78
7.2. Perfil del alumnado que precisa refuerzo y recuperación.....	78
7.3. Disponibilidad del profesorado para estas actividades.....	78 – 79
7.4. Coordinación entre el profesorado responsable del aula ordinaria y el que desarrolle las actividades de refuerzo y recuperación.....	79
7.5. Planificación y materiales específicos.....	79

7.6. Aspectos organizativos.....	80
7.7. Áreas fundamentales para refuerzo y recuperación.....	80
7.8. Evaluación, seguimiento, avance.....	80
8.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (P.O.A.T).....	80 - 81
9.- PLAN DE CONVIVENCIA.....	81
10.- EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	81 – 83
10.1 Objetivos del plan y evaluación.....	83
10.2 Canalización de la formación.....	83
11.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.	
• Proceso de elaboración, comunicación y aplicación de horarios.....	84
• Horario final del centro.....	84
• Horario extraescolar.....	84
• Horario del profesorado.....	85
• Horario del equipo directivo.....	85
• Criterios pedagógicos para elaborar horarios.....	85 – 89
11.1 Actividades complementarias y extraescolares.....	89 – 91
11.2 Los espacios del centro distribuidos de la siguiente forma:	
11.2.1 Espacios compartidos por alumnos/as.....	91
12.- CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO..... 91 - 93	

ANEXOS

- ANEXO I. PROGRAMA ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE ORAL (P.E.L.O)
- ANEXO II. CONCRECIÓN CURRICULAR PRIMARIA
- ANEXO III. INDICADORES DE CALIDAD PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO
- ANEXO IV. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (incluye los programas de tránsito atención a la diversidad)
- ANEXO V. PLAN DE CONVIVENCIA
- ANEXO VI. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO (P.L.C.)
- ANEXO VII. PROYECTO BILINGÜE
- ANEXO VIII. (PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL)
- ANEXO IX. PLAN DE FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO
- ANEXO X. PLAN DE ABSENTISMO

0. INTRODUCCIÓN. IDENTIDAD DEL CENTRO

SITUACIÓN DEL CENTRO

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El CEIP Príncipe Felipe se encuentra ubicado en la localidad de Chipiona, perteneciente a la provincia andaluza de Cádiz.

La extensión superficial de Chipiona es 32,92 kilómetros cuadrados. Se encuentra situada en la costa atlántica, con más de 12 kilómetros de playas bajas y arenosas, limitando con los municipios de Sanlúcar de Barrameda al norte y Rota al sureste. Su altitud media es de 6 metros sobre el nivel del mar.

Tiene un clima mediterráneo con lluvias estacionales; el mar impide las heladas y las temperaturas altas del verano, por lo que su microclima favorece el cultivo de flores en invernadero. Su temperatura media es de 19°C.

Nuestro centro está situado en la Avda. Almería, cercano a la Avda. Félix Rodríguez de la Fuente y el polígono industrial Las Vaqueras. Es una zona nueva, con amplias avenidas y buenos accesos al centro. Nuestro centro adscrito, el I.E.S Caepionis, se encuentra a escasos metros del CEIP Príncipe Felipe.

Se trata de una barriada joven, en pleno crecimiento, de casas adosadas unifamiliares de una o dos plantas. Suelen residir familias de mediana edad, en su mayoría de la localidad.

El colegio tiene cuatro entradas principales, de las que se usan tres: a) En la avenida Almería por el callejón anexo (calle Grazalema), b) Entrada lateral al patio de infantil , c) entrada de primaria (entrada al pabellón de deportes).



a)



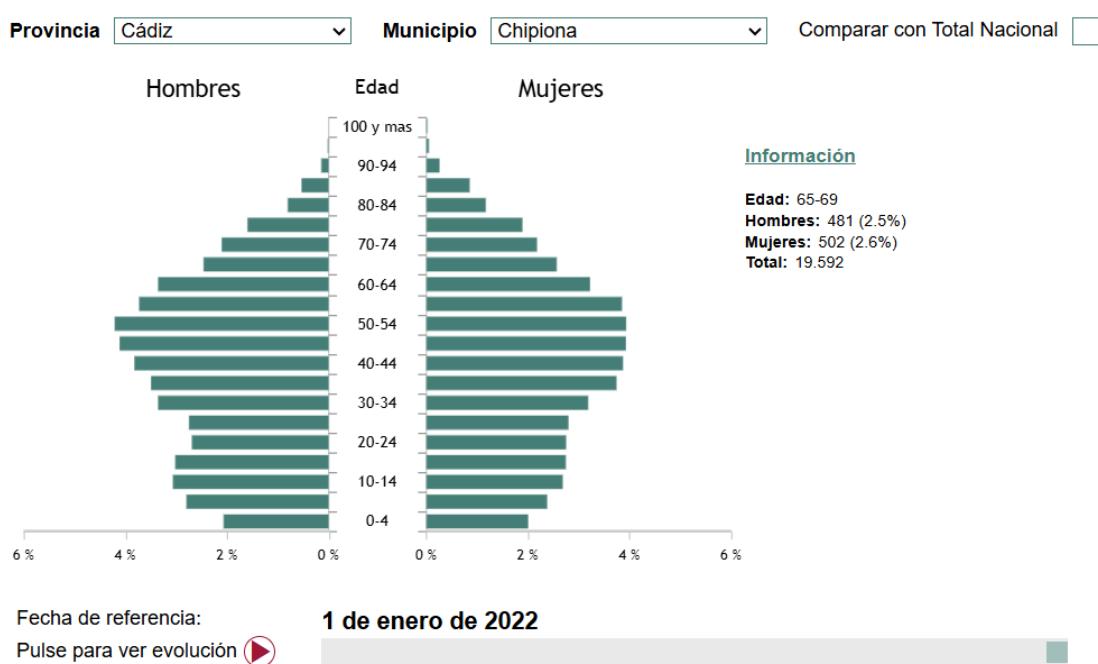
b)



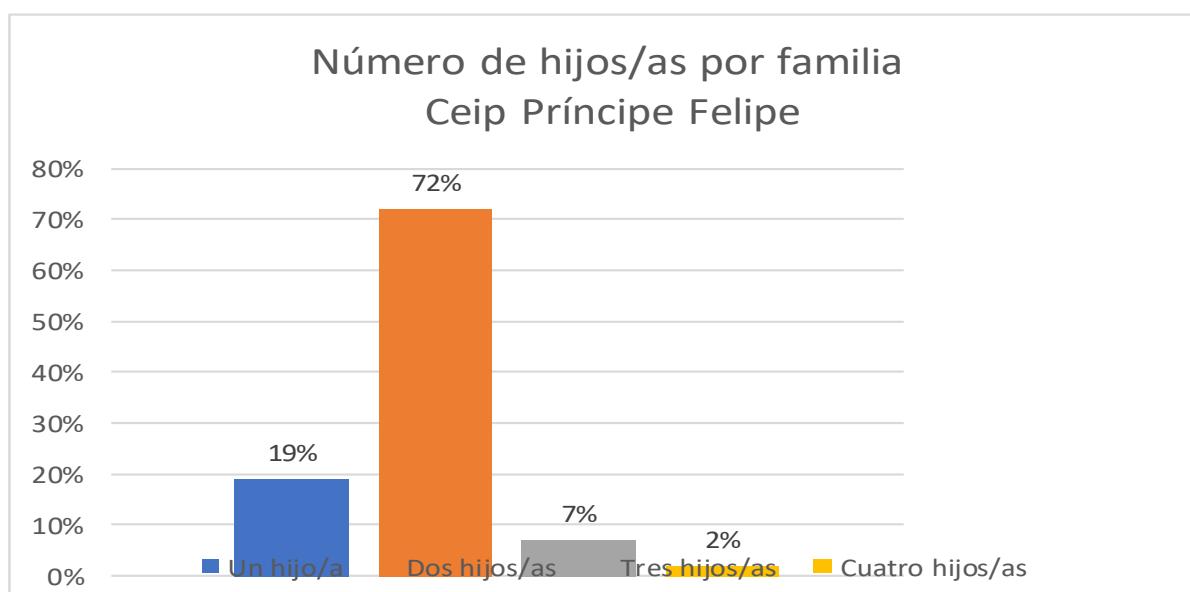
c)

CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

Chipiona tiene una población actual (según datos del INE) de 19.095 personas. Está repartida casi equitativamente en hombres (9.585) y mujeres (9.510). Esta localidad ha experimentado un crecimiento paulatino y constante a nivel demográfico desde que disponemos de datos para su análisis, manteniéndose dicha tendencia con el paso de los años. Esto supone por tanto un impacto para los centros educativos de la localidad, ya que la demanda de alumnado en edad escolar también ha ido en aumento y debemos dar respuesta a la misma.



En nuestro centro, durante los últimos cinco años, tenemos una media de **225 alumnos/as**, lo que constituye aproximadamente una población cercana a las **200 familias**. Según los datos de la encuesta realizada en diciembre de 2.017, el 91% de dichas familias tienen entre uno y dos hijos/as, y sólo el 9% restantes tienen tres o cuatro hijos/as. De estos datos podemos concluir que un 81% de las familias que llegan a nuestro centro están con nosotros un mínimo de 10 cursos escolares. Este proyecto de dirección apuesta claramente por mejorar los canales de comunicación con las familias, promover su participación activa en nuestro día a día y buscar estrategias pedagógicas donde podamos implicarlas, acercando el centro a las familias.



Destacar también que, en el centro, el 90% de los padres están casados o en pareja, con sólo un 10% de familias en situación de separación paternal.

ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y MERCADO DE TRABAJO

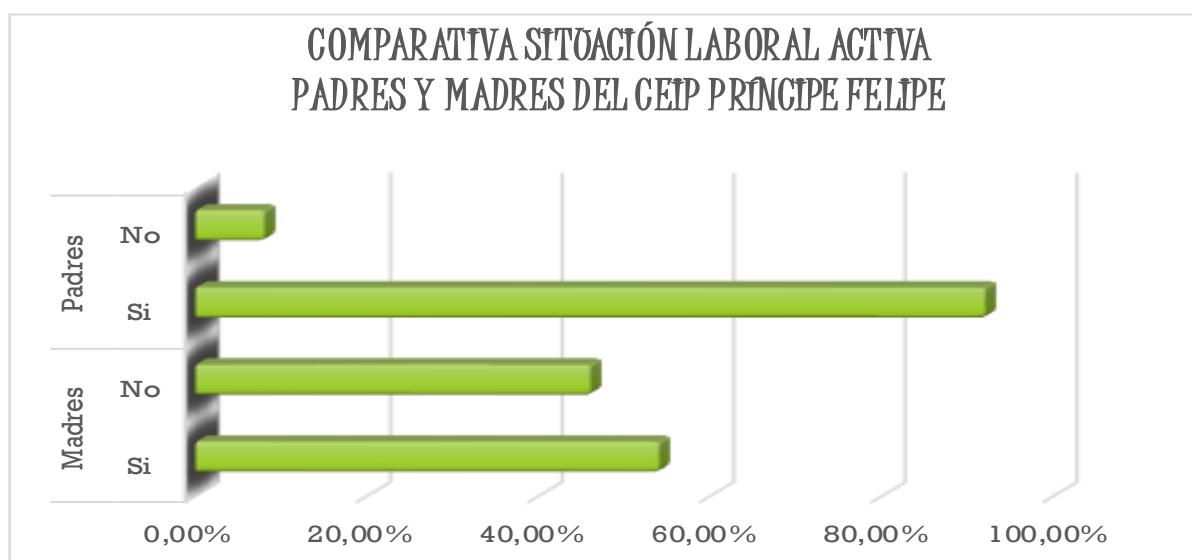
Chipiona está enmarcada dentro de las localidades de la costa noroeste de Cádiz. En ella coexiste la agricultura tradicional (viñedo y cereal), con amplias superficies de cultivos de regadíos, destacando la importancia en esta zona de la horticultura y floricultura.

Su enclave y sus playas hacen que el turismo sea otro de los principales motores económicos de la ciudad.

Por todo ello, estamos ante una situación laboral que generalmente suele ser temporal, en función de las necesidades de las empresas dedicadas a la agricultura y la floricultura. Destacar la época estival, dónde se realizan multitud de contratos temporales para dar respuesta al turismo masivo de la ciudad.

La realidad según datos del INE es que Chipiona tiene una tasa de paro actual del 39,51%, con un total de 3.141 parados.

Según la encuesta del centro realizada en diciembre de 2.017, nos encontramos ante una clara diferenciación entre padres y madres en el ámbito laboral. El 92,35 % de los padres encuestados trabajan, por sólo el 54,87 % de las madres.



Estas cifras nos pueden llevar a realizar una síntesis errónea de la situación, pues lo que a priori da a entender una situación socio económica alta de las familias del centro no es del todo correcto si añadimos un nuevo dato. Y es que de las madres que trabajan, más de la mitad es empleo temporal (52%). Algo parecido ocurre con los padres, dónde sólo el 60,2 % posee un puesto de trabajo indefinido. Por tanto, podemos concluir que, en nuestro centro, durante gran parte del año, hay un porcentaje alto de familias dónde ambos padres o tutores legales no se encuentran en situación laboral activa, produciéndose estas altas laborales en épocas de recolección agrícola o de flores y en verano.

Analizando los resultados de la encuesta, concluimos que el sector terciario (servicios) fundamenta la actividad laboral en nuestro centro con un 72% del total de los empleos (62% en los

padres y 84% en las madres). Gana importancia en este sector todo el empleo estival derivado del turismo (hostelería, hoteles...)

Destacar también que dentro de los padres obtenemos un porcentaje alto en el sector secundario (26%), dónde casi la totalidad de las personas encuestadas que se ubican en este sector se dedican a la construcción. En el caso de las madres, dicho sector es casi inexistente.

Por último, dentro del sector primario obtenemos resultados parecidos tanto en padres como madres, dónde la agricultura y la floricultura ocupan puestos destacados (13% en ambos casos).

En la siguiente gráfica exponemos los resultados obtenidos de nuestras encuestas sobre los sectores laborales a los que se dedican nuestras familias.



Centrándonos en el ámbito educativo, Chipiona cuenta con los siguientes servicios:

- 5 centros públicos de educación infantil y primaria.
- 2 centros concertados de infantil, primaria y secundaria.
- 1 instituto de educación secundaria obligatoria y bachillerato
- 1 IES.
- 2 centros de atención socioeducativa (0-3 años).
- 1 centro de educación de adultos.

Deportivamente, Chipiona tiene una piscina municipal que se encuentra dentro del complejo polideportivo de la ciudad. Dicho complejo se sitúa a 450 metros de nuestro centro. En él encontramos varias pistas de fútbol y fútbol 7 al aire libre, al igual que un pabellón de deportes.

Además, Chipiona cuenta con dos centros de salud, biblioteca municipal, palacio de congresos, centro de interpretación del camaleón y un centro de mayores.

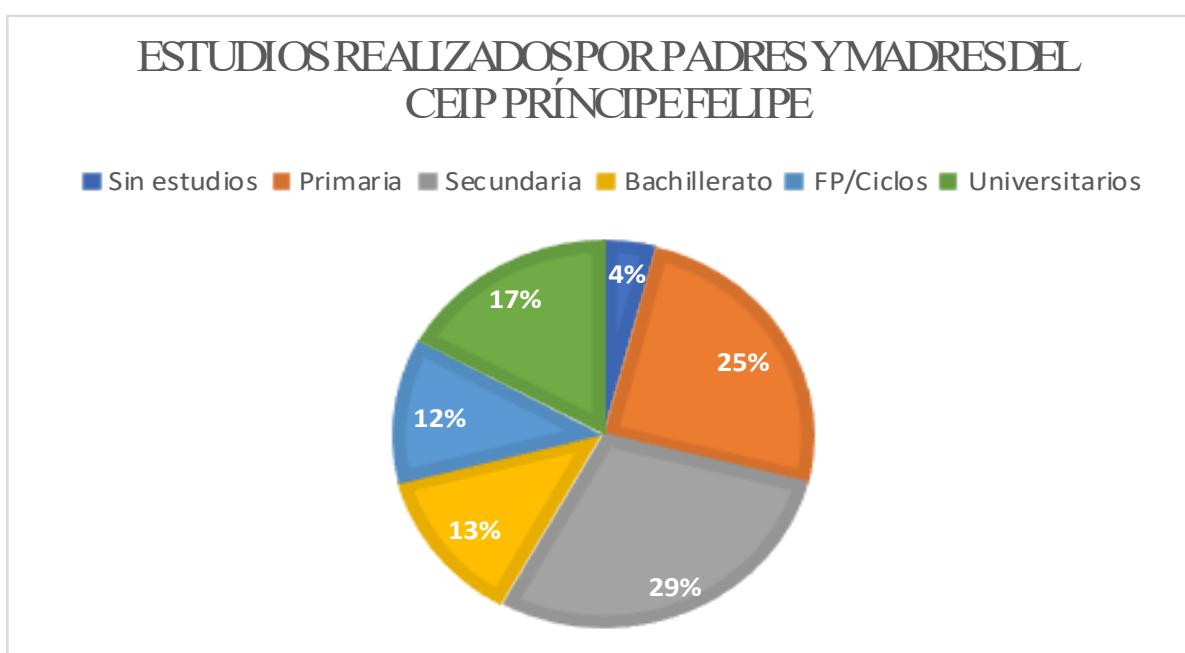
A partir de una encuesta realizada en nuestro centro, obtenemos datos interesantes acerca del equipamiento de las viviendas de nuestros alumnos/as. El 87% de los encuestados tienen ordenador en casa, con conexión a internet. Y casi un 100% de las familias, tienen teléfono móvil con internet. Es por ello, que, desde el centro, debemos apostar por el uso de nuevos canales de comunicación con las familias. De igual manera, debemos trabajar el uso responsable de las nuevas tecnologías, y el acceso a la información por parte de nuestro alumnado.

Por otro lado, destaca el dato de que tan sólo el 37% de las familias disponen de biblioteca en la vivienda.

NIVEL SOCIO ECONÓMICO

Según los datos proporcionados por la Agencia andaluza de evaluación educativa, el Índice Socioeconómico y Cultural (ISC) del CEIP Príncipe Felipe es medio-bajo.

A continuación, presentamos una gráfica que muestra el nivel de estudios de los padres y madres de nuestro centro.



Fuente: encuesta realizada a las familias del alumnado

Como podemos observar, más del 50% de nuestras familias han realizado estudios de secundaria o inferiores y tan sólo un 17% tienen estudios universitarios.

Desde este proyecto es educativo se apuesta por dotar a las familias de los instrumentos necesarios para llevar a cabo una colaboración activa en el desarrollo integral de sus hijos/as, conjuntamente con el resto de los miembros que formamos la comunidad educativa.

A nivel económico debemos volver a valorar los datos anteriormente citados. La mayoría del empleo es temporal, con los consiguientes problemas que pueden acarrear a nivel de recursos para la familia.

CONOCIMIENTO DEL CENTRO DOCENTE

PLANTILLA DEL PROFESORADO

La plantilla actual del CEIP Príncipe Felipe está compuesta por 20 maestros/as distribuidos de la siguiente manera:

Especialidad	Definitivo	Provisional	Interino	Comisión	Laboral	Total
Educación Infantil	2	1				3
Educación primaria		2				2
Educación primaria bilingüe	1	2				3
Educación física	1	1	1			3
Música			1			1
Inglés	1	1				2
Francés			1			1
Pedagogía terapéutica	1	1				2
Audición y Lenguaje						1
Religión					2	2

De estos datos se concluye, que actualmente sólo el 35 % de la plantilla es definitiva.

El profesorado se implica en las tareas escolares, tutorías, equipos docentes, grupos de trabajo, consejo escolar. Se puede afirmar que el clima de convivencia y de participación del claustro ha evolucionado hasta llegar a ser muy positivo en los últimos años. Consideramos esencial crear un ambiente de trabajo adecuado entre los docentes. Asimismo, ha estado muy implicado hacia la innovación educativa.

Sin embargo, los cambios de profesorado en la plantilla han dificultado la continuación de dichas líneas metodológicas, aunque se han conseguido llevar a cabo con el esfuerzo y sacrificio de todos/as, buscando mejorar los resultados académicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado.

A pesar de que el porcentaje de profesorado definitivo en el centro es muy bajo, hemos conseguido que mucho personal provisional e interino, solicite nuestro centro como prioritario y curso tras curso, son varios los maestros/as que continúan ejerciendo su labor en nuestro colegio, intentando mantener una estructura adecuada y dándole continuidad a nuestro proyecto educativo, en la medida de lo posible.

PERSONAL NO DOCENTE

Dentro del personal no docente que forma parte del CEIP Príncipe Felipe, contamos con conserje (que realiza una labor excelente) dependiente del ayuntamiento y definitivo en el centro. Además,

dos días a la semana, compartida con el CEIP Argonautas, tenemos administrativa, que apoya las labores de secretaría.

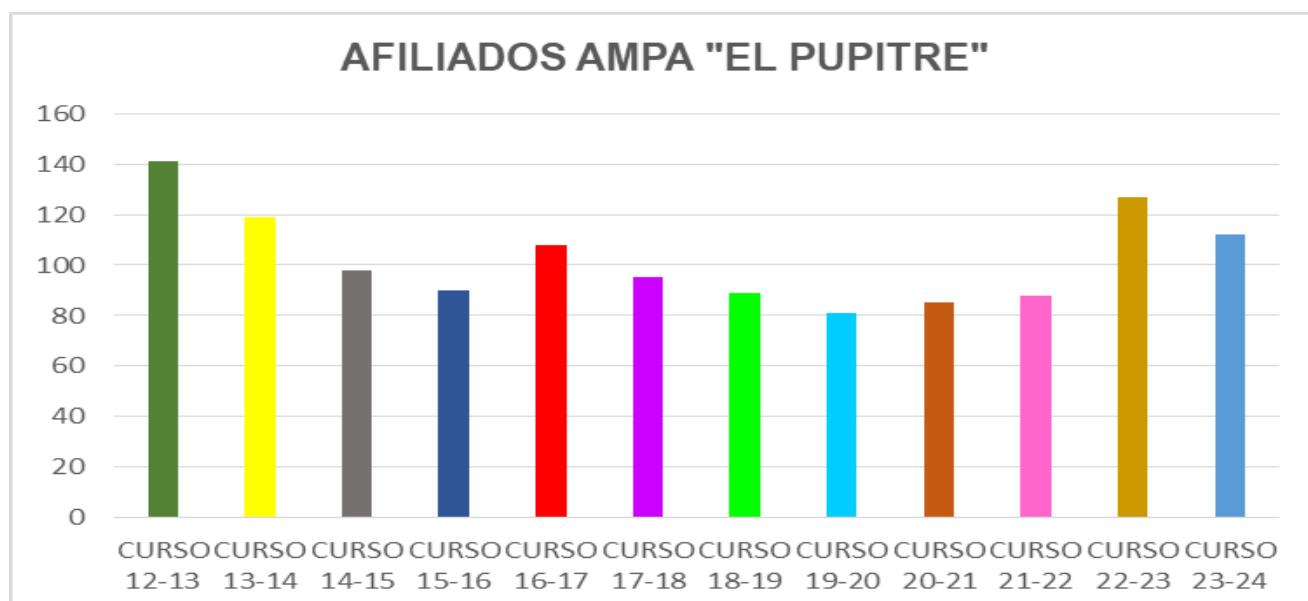
El centro cuenta con una PTIS (5 horas/día).

También se ha dispuesto en los últimos cursos con un auxiliar de conversación inglesa, que colabora con el profesorado bilingüe en la mejora de las competencias lingüísticas de L2. Este año, debido a la situación particular en la que nos encontramos, la auxiliar de conversación designada ha rechazado la plaza y estamos a la espera de algún tipo de solución al respecto.

La limpieza corre a cargo de la empresa Caepionis, del Excmo. Ayuntamiento de la localidad y se desarrolla con personal definitivo, una persona en horario de mañana y dos en horario de tarde.

AMPA DEL CENTRO ESCOLAR

El AMPA “El pupitre”, cuya presidenta actual es Dña. Ana M^a Mellado, lleva una labor excelente en el centro y tiene muy buena relación con el equipo directivo actual. Desarrollan numerosas actividades que son diseñadas al inicio del curso escolar con el visto bueno de los miembros del equipo directivo para incluirlas dentro del Plan Anual de centro. Durante los 5 últimos el AMPA se ha mantenido sin cambios, teniendo un repunte de afiliados durante los cursos pasados. En octubre de 2024 se ha producido un cambio en la presidencia, manteniéndose una línea continuista De este curso escolar los datos de los que disponemos no son definitivos, pues se van realizando afiliaciones a lo largo del curso escolar.



HORARIOS DEL CENTRO

El centro tiene el mismo horario lectivo que el resto de los centros educativos de primaria de la localidad, de 9:00h a 14:00h. El plan de apertura de centros de la Consejería de Educación nos permite ampliar el horario del centro y facilitar el mismo a aquellas familias que socioeconómicamente lo necesiten. Así pues, disponemos también de:

- Aula Matinal: lunes a viernes de 7:30h. a 9:00h.
- Actividades extraescolares: este curso escolar no se llevan a cabo
- Programa de Acompañamiento Escolar: Martes y Jueves de 16:00h a 18:00h

El horario regular no lectivo es el siguiente: lunes de 16:00h a 19:00 h. El horario de atención a las familias del alumnado se lleva a cabo los lunes de 16:00h a 17:00h.

ALUMNADO

El alumnado del centro asciende a un total de 199 alumnos/as para este curso 2.025-26, distribuidos de la siguiente manera por unidades:

DISTRIBUCIÓN ALUMNADO POR NIVEL CURSO 2.025-26									
E.I 3A	E.I 4A	E.I 5A	1º E.P	2º E.P	3º E.P	4º E.P	5ºA E.P	5ºB E.P	6º E.P
13	18	21	19	26	20	24	16	15	23

Actualmente, nuestra ratio de alumnado NEAE es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN ALUMNADO CON N.E.A.E. CURSO 2.025-26									
E.I 3A	E.I 4A	E.I 5A	1º E.P	2º E.P	3º E.P	4º E.P	5º E.P	6º E.P	
1	0	5	4	11	2	2	10	5	

A nivel general dentro de nuestro alumnado podemos destacar los siguientes aspectos:

- Aproximadamente un 15% de nuestro alumnado solicita aula matinal para usarlo en algún momento del curso, siendo un 7% del alumnado el que lo usa de forma habitual.
- Un 23% de nuestro alumnado solicita comedor.

EQUIPAMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL EDIFICIO

El edificio se construyó en el año 1.989. Las últimas reformas del mismo se realizaron en los años 1996 y 1997, dicha reforma consistió en la mejora de las instalaciones de emergencias y los accesos al recinto. En 2.008 se construyó el pabellón de deportes.

Las superficies construidas totales del establecimiento son las siguientes:

 **EDIFICIO PRINCIPAL – C. E. I. P. PRINCIPE FELIPE**

- Planta baja: 1.094,64 m².
- Planta primera: 577,72 m².

Superficie construida total del edificio principal: 1672,36 m².

 **EDIFICIO – PABELLON DE DEPORTES**

- Superficie en planta: 1500 m².
- Zona de aseos y vestuarios: 170 m².

El edificio principal consta de dos plantas, divididas en las siguientes dependencias:

PLANTA BAJA			
DEPENDENCIAS	SUPERFICIE m ²	DEPENDENCIAS	SUPERFICIE m ²
Entrada principal	30,24	Aseo alumnado	6,25
Pasillo central	116,47	Jefatura de estudios	10,70
Aseo exterior patio	19,50	Dirección	15,20
Aseo exterior patio	18,45	Secretaría	13,10
Aula 1	58,05	Conserjería	12,35
Aula 2	56,20	Cuarto de trabajo profesorado	15,55
Aula 3	56,30	Aula AL y orientadora	12,75
Aula 4	46,80	Sala de profesores	27,75
Aula 5	54,00	Aseo profesorado	11,30
Aula 6	55,80	Aseo profesorado	11,35
Aula 7	54,00	Aula de informática	40,65
Aseo alumnado	6,25	Hall (escenario)	58,25

PLANTA ALTA			
DEPENDENCIAS	SUPERFICIE m ²	DEPENDENCIAS	SUPERFICIE m ²
Aula 8	58,00	Aula 12	56,45
Aula 9	55,80	Aula 13	55,70
Aula 10	55,60	Aseo	11,35
Aula 11	53,55	Aseo	11,40

El edificio del pabellón consta de las siguientes dependencias:

PABELLÓN DE DEPORTES			
DEPENDENCIAS	SUPERFICIE m ²	DEPENDENCIAS	SUPERFICIE m ²
Vestuarios	4,20	Cuarto de material	4,20
Vestuarios	4,80	Aseo pasillo	1,90
Aseos	2,90	Aseo pasillo	2,00
Aseos	3,50	Cancha deportiva	1460

RECURSOS MATERIALES

El centro cuenta con pizarras digitales y proyectores en todas las aulas de educación infantil y primaria, además del aula de educación artística, aula de inglés y biblioteca (**12 pizarras digitales y proyectores**). Todas ellas disponen de equipos informáticos, aunque su mantenimiento es complicado y ciertas averías dificultan el trabajo. Además, disponemos de proyector y pantalla en la pared en el hall, que usamos para efemérides y actos comunes del centro. La sala de trabajo del profesorado, el aula de AL y orientación, el aula de PT (2 ordenadores) al igual que los despachos de dirección, jefatura de estudios y secretaría (2 ordenadores), también disponen de equipos de mesa.

Contamos con un aula de informática con 25 puestos, entre portátiles y ordenadores de mesa, además de varios portátiles en su correspondiente carro. Contamos con 13 tablets para trabajo con el alumnado, fundamentalmente de educación infantil.

La biblioteca dispone de dotación adecuada de libros para todas las edades. En los últimos cursos se ha ido invirtiendo, fundamentalmente en aquel material necesario para el desarrollo de nuestro PLC (colecciones de libros completas por edad, libros de no ficción...)

En conserjería disponemos de fotocopiadora multicopista, conectada en red para poder imprimir con los equipos de secretaría, jefatura, dirección y sala de trabajo de profesorado. Disponemos de altavoces y amplificador con micrófono para actos grupales. Igualmente, hay una fotocopiadora multicopista en el despacho de dirección. Se ha adquirido un equipo de audio portátil también con micro que es usado en actos que requieren menos capacidad de sonido. Tenemos instalado hilo musical en todo el centro.

En el hall disponemos de un escenario de reciente construcción dónde se realizan todo tipo de actos relacionados con el centro (actos comunes, efemérides, entrega de premios, teatros...).

A nivel de aula contamos con suficiente material didáctico para su uso por el profesorado.

1. – OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Referencias normativas:

- Artículo 1. Principios de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Artículo 2. Fines de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Artículo 4. Principios de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.
- Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.
- Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.
- Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.
- Anexo I. Perfiles competenciales de la etapa de Educación Primaria del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.
- Anexo I. Perfiles competenciales de la etapa de Educación Infantil del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Los siguientes objetivos se proponen para lograr una mejora en los rendimientos escolares a través de la intervención en distintos ámbitos de la realidad del Centro. Tales objetivos serán priorizados de forma anual en el Plan de Mejora en función del análisis de la situación escolar que se realiza gracias a la revisión de tal Plan así como la elaboración de la Memoria de Autoevaluación y el estudio que el equipo de evaluación del Centro realiza previo a la confección del Plan de Mejora.

a) ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ACADÉMICA

(Relacionados con la mejora del currículo, la práctica docente, la metodología para la adquisición de competencias claves y la atención a la diversidad)

- 1. Hacer cumplir que las entradas, salidas y cambios de clase se efectúan puntualmente**, no interrumpiéndose la actividad del aula en ningún caso y dedicando el tiempo a actividades de aprendizaje, efectivas y motivadoras.
- 2. Planificar actividades extraescolares y complementarias de forma equilibrada** relacionándolas e integrándolas en el currículum.
- 3. Registrar y tratar con todos los medios disponibles la reducción del absentismo y el abandono escolar** siguiendo los protocolos establecidos para ello.
- 4. Potenciar el uso de las TICs**, como objetivo en sí mismo y como motivación para las demás áreas. Desarrollo del **Plan de Actuación Digital** dentro del programa de transformación digital educativa (**TDE**)

5. **Aplicar el PLC elaborado en el centro como pilar fundamental en la mejora de la competencia lingüística de los alumnos/as.** Impulsar la **biblioteca escolar** como centro dinamizador de actividades de lectura, expresión oral y escrita.
6. Fomentar la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM), en especial las estrategias de resolución de situaciones problemáticas de la vida diaria y el razonamiento lógico-matemático.
7. **Tener elaboradas situaciones de aprendizaje,** incluidas en las programaciones, adaptadas al contexto en el que se sitúa el Centro.
8. **Aumentar el % de alumnado que promociona de curso con todas las asignaturas superadas.**
9. Estimular el trabajo en grupo y los trabajos de investigación. Fomento de aprendizajes cooperativos y colaborativos.
10. **Aplicar y respetar criterios comunes de evaluación y promoción** con los que se valora el progreso en las áreas, competencias clave y grado de madurez del alumnado, habiéndose establecido los procedimientos más apropiados de evaluación en cada ámbito, área o materia según la metodología, siendo bien conocidos por la comunidad educativa. Siempre teniendo en cuenta el carácter excepcional de la repetición.
11. **Mejorar y aumentar los recursos humanos, en la medida de lo posible, para fomentar la inclusión en el aula.**
12. Fomentar la prevención de dificultades en la competencia comunicativa lingüística.
13. **Mantener el énfasis en programas de refuerzo de aprendizaje y programas de profundización (incluidas en las programaciones) y demás medidas específicas (ACS y PE), así como medidas de carácter temporal,** haciendo un seguimiento y revisión de las programaciones, valorando la evolución y logros del alumnado e informando y estableciendo compromisos con las familias en caso que sea necesario.
14. Fomentar la **participación en Planes y Proyectos** de interés.
15. Mejorar los **hábitos de orden y comportamiento** en el Centro, destacando el uso de **normas de cortesía** y la organización personal del alumnado, tanto de su material como de su tiempo de dedicación al estudio y tareas escolares.
16. Fomentar el aprendizaje de la lengua inglesa, dotando al centro de un mayor **enfoque bilingüe.** Aplicación por parte de todo el claustro del Currículum Integrado de las Lenguas (CIL) del centro.
17. Mejorar los **hábitos de estudio, esfuerzo diario y lectura** como mecanismo básico y previo al éxito escolar.

b) ÁREA DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD (Relacionados con la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar, la participación e implicación de las familias)

18. Disponer y aplicar un plan de convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, con medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, las prácticas educativas inclusivas, la resolución pacífica de los conflictos y con regulación del procedimiento sancionador.

19. Fomentar el aprendizaje de uso de la plataforma Moodle.

20. Usar Ipasen como canal de comunicación oficial con las familias.

21. Mantener las actuales relaciones fluidas con la AMPA del Centro ayudando y colaborando ambas partes en el diseño, acción y evaluación de todo tipo de actividades complementarias y extraescolares.

c) ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA Y ECONÓMICA (Mejora de la organización y funcionamiento del Centro)

22. Ofrecer una organización anual estable y estructurada para la coordinación del profesorado a través de los distintos órganos de coordinación docente en la cual tengan cabida procesos de reflexión y debate sobre metodología, rendimientos escolares y modos y resultados de la atención a la diversidad.

23. Establecer una organización trimestral de reuniones de coordinación docente, formación, etc...dónde tenga cabida la organización presencial y telemática.

24. Controlar de forma periódica el presupuesto del centro y distribuirlo de manera efectiva con el fin de optimizar los recursos económicos disponibles.

2. – LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Referencias normativas:

Artículo 4. Principios de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Artículo 5. Objetivos de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Artículo 4.

Principios generales de la etapa del Decreto 100/2023, de 9 de mayo y Artículo 4. Principios generales de la etapa del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 6 . Principios pedagógicos del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Artículo 6 . Principios pedagógicos del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 100/2023, de 9 de mayo

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Anexo III sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Infantil de 30 de mayo de 2023.

Anexo IV sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Primaria de 30 de mayo de 2023.

Las líneas de actuación pedagógica de nuestro centro vienen marcadas por el artículo 4 del Decreto 101/2023 de 9 de mayo. Constituyen el referente que orientará las decisiones del centro, y por tanto estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general. Podemos diferenciar diferentes ámbitos:

En el ámbito educativo podríamos señalar:

- ✓ Formación de actitudes que posibiliten la interiorización de valores elementales como la justicia y la igualdad de derechos y obligaciones de ambos sexos (coeducación e igualdad)
- ✓ Educación de la afectividad, la autonomía personal y desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- ✓ Creación de unos hábitos intelectuales para alcanzar el desarrollo pleno de la “competencia personal, social y de aprender a aprender”
- ✓ Potenciación de hábitos de trabajo, esfuerzo, lectura y dedicación.

En el ámbito pedagógico e instructivo:

- ✓ Trabajo y evaluación por Competencias, a través de Situaciones de Aprendizaje
- ✓ Atención a la diversidad, a los /as alumnos/as con dificultades de aprendizaje o con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ✓ Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) como eje vertebrador para la mejora de la competencia lingüística.

- ✓ Apertura a cuantas innovaciones tecnológicas, curriculares y metodológicas que supongan un acercamiento al trabajo colaborativo, por proyectos y por competencias.
- ✓ Formación de una actitud constructiva hacia el entorno a través de su conocimiento e interpretación.
- ✓ Profundización en el conocimiento de nuestra historia y de nuestra cultura.
- ✓ Fomento de las áreas transversales: educación vial, medioambiental...

En el ámbito organizativo y de la convivencia:

- ✓ Fomento de una buena convivencia en el Centro, para conseguir un ambiente adecuado para la consecución de los objetivos planificados.

En consecuencia, los pilares de actuación sobre los que se va a basar nuestro proyecto educativo son los siguientes:

- **Educación en valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- El desarrollo de la **competencia** de los alumnos y las alumnas **para regular su propio aprendizaje**, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.
- **La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo**, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de **hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte**.
- **La capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras (inglés y francés)**.
- **La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural**, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

3. – COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

Referencias normativas:

Artículo 9 . Enseñanza de religión del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 9. Enseñanza de religión del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 8 . Ordenación del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 8 . Ordenación general del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 2. Elementos y estructura del currículo de la Orden de Infantil de 30 mayo.

Artículo 2. Elementos y estructura del currículo de la Orden de Primaria de 30 mayo.

Anexo curricular de la Orden correspondiente (Anexo I de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023 de 2023, Anexo II de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 de 2023

3.1. EDUCACIÓN INFANTIL

La Etapa de Educación Infantil, viene regulada por la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Recogida en el artículo 5 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La etapa de Educación Infantil contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad, así como el desarrollo de actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza, la pluralidad cultural y el entorno natural andaluz.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable, y desarrollar valores relacionados con la conservación del

medio ambiente y la sostenibilidad.

- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, y conocer el patrimonio lingüístico, social y cultural andaluz, asegurando la accesibilidad comunicativa.
- g) Iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo y en las habilidades lógico matemáticas, en la lectura y en la escritura.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo el logro de una sociedad libre e igualitaria

ESTRUCTURA CURRICULAR DE ED. INFANTIL: ÁREAS, COMPETENCIAS CLAVE, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES OPERATIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. ÁREAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

- ✓ Crecimiento en Armonía.
- ✓ Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- ✓ Comunicación y Representación de la Realidad.
- ✓ Religión – Atención Educativa.

B. COMPETENCIAS CLAVE EN EDUCACIÓN INFANTIL

De acuerdo con lo establecido en el Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las Competencias Clave de la etapa de Educación Infantil son:

- a) Competencia en comunicación lingüística – CCL
- b) Competencia plurilingüe – CP
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería - STEM
- d) Competencia digital - CD
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender - CPSAA
- f) Competencia ciudadana - CC
- g) Competencia emprendedora - CE
- h) Competencia en conciencia y expresiones culturales – CCEC

C. COMPETENCIAS CLAVE Y SUS DESCRIPTORES OPERATIVOS

Recogido en el anexo del Decreto 100/2023 de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA - CCL

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Infantil

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA E. INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA E. INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...
CCL1. Expresa sensaciones, necesidades y deseos a través de diferentes manifestaciones (tanto verbales como no verbales) en diferentes situaciones presentes en su vida cotidiana y participa de manera espontánea en interacciones con otros iguales con interés, curiosidad y respeto.	CCL1. Expresa sentimientos, vivencias, ideas o emociones con claridad de manera oral y adecuada a diferentes contextos y situaciones cotidianas conocidas, y participa en interacciones comunicativas con actitud curiosa, cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales
CCL2. Interpreta los diferentes estímulos y mensajes (tanto verbales como no verbales) recibidos en el entorno más cercano e interacciona con otras personas de manera activa.	CCL2. Comprende e interpreta, de manera guiada, mensajes orales y audiovisuales sencillos del ámbito personal, social y educativo para participar activamente y de manera progresiva en contextos cotidianos.
CCL3. Extrae información a partir de la interacción con otras personas a través de la expresión gestual y corporal, favoreciendo con esta información la adquisición de un lenguaje oral que le permita comunicarse de manera gradual y progresiva con sus iguales	CCL3. Localiza, de manera guiada, información sencilla, descubriendo su utilidad en el proceso de aprendizaje de la lectura, y la incorpora a las diferentes situaciones comunicativas, manifestando una actitud de curiosidad y disfrute.
CCL4. Se familiariza de forma lúdica con distintos modelos alfábéticos previos a la lectura adaptados a su edad, respetando los diferentes ritmos de desarrollo personal y despertando su interés y curiosidad. Asimismo, manifiesta interés hacia la literatura infantil con actividades basadas en la escucha oral (nanas, canciones, cuentos...).	CCL4. Se inicia de manera progresiva y guiada en diversos modelos de lectura como actividad propia del quehacer diario en el aula, mostrando curiosidad e interés por el lenguaje escrito; establece los primeros contactos con la literatura infantil como fuente de disfrute para despertar su imaginación; y se inicia en el proceso de escritura a través del uso de medios y soportes variados.
CCL5. Establece vínculos afectivos con los demás a través de actividades lúdicas, promoviendo la interacción social con otras personas y desarrollando habilidades de respeto y convivencia hacia estas.	CCL5. Se inicia, a través de sus prácticas comunicativas, en el desarrollo de modelos adecuados de convivencia, adoptando herramientas para resolver conflictos de manera dialogada, desarrollando de manera progresiva el lenguaje, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación y mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.

2. COMPETENCIA PLURILINGÜE - CP

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Infantil

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA E. INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA E. INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...
CP1. Comienza a conocer otros códigos lingüísticos distintos a su lengua familiar a través de la escucha activa de mensajes orales emitidos por personas adultas de su entorno, manifestando interés y disfrute hacia otras lenguas.	CP1. Participa, de manera guiada, en interacciones comunicativas sencillas en una lengua, además de la lengua o lenguas familiares relacionadas con situaciones cotidianas de su entorno, manifestando interés por otras lenguas y culturas
CP2. Se familiariza con la realidad plurilingüe de su entorno, a través de la realización de actividades lúdicas desarrolladas en el aula.	CP2. Toma conciencia de la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, iniciándose, en la realización de pequeñas interacciones o conversaciones muy sencillas de una nueva lengua.
CP3. Se acerca a la diversidad lingüística de su entorno, facilitando la relación con otras personas y contribuyendo, así, a la mejora de la convivencia.	CP3. Muestra interés por conocer la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el enriquecimiento de sus estrategias comunicativas y mejora de la convivencia.

3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA - STEM

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Infantil

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA E. INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA E. INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...
STEM1. Observa y experimenta a través del manejo de juegos y juguetes, iniciándose de forma progresiva en la coordinación de la motricidad fina.	STEM1. Se inicia en el planteamiento de pequeños problemas mediante la aplicación de procesos básicos manipulativos y creativos que impliquen la utilización gradual de símbolos y códigos matemáticos para acercarse a la solución de cuestiones o problemas de la vida cotidiana.
STEM2. Observa, percibe y anticipa la sucesión de actividades propias de los ritmos de su vida cotidiana y se inicia en el conocimiento de su cuerpo a través de los sentidos.	STEM2. Muestra interés por la observación de los fenómenos cercanos que ocurren a su alrededor e identifica rasgos comunes en los seres vivos, planteándose sencillas preguntas sobre dichos fenómenos.
STEM3. Se inicia en el descubrimiento de los objetos que le rodean y muestra coordinación en los movimientos que realiza en respuesta a estímulos externos.	STEM3. Se inicia de forma guiada en el planteamiento de proyectos que impliquen la resolución de problemas sencillos, utilizando el diálogo y la reflexión como forma de resolución pacífica de conflictos.
STEM4. Maneja objetos en situaciones de juego, estableciendo relaciones entre ellos en función de sus características básicas e interaccionando con los demás.	STEM4. Participa en interacciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, explicando de manera guiada el proceso seguido en pequeños trabajos realizados, utilizando diversos recursos y soportes (imágenes, dibujos,

STEM5. Muestra satisfacción por jugar al aire libre, participando con espontaneidad en actividades en contacto con la naturaleza y respetando las indicaciones que se le dan para velar por su seguridad y el cuidado de los elementos naturales.	símbolos...).
	STEM5. Se interesa por participar en actividades al aire libre, fomentando conductas que faciliten el desarrollo de hábitos de consumo responsable, mostrando respeto por los elementos naturales y protegiendo su salud de los riesgos más evidentes.

4. COMPETENCIA DIGITAL - CD

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Infantil

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA E. INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA E. INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...
CD1. Comienza a mostrar interés en el uso de diferentes juguetes y herramientas digitales, mostrando interés y curiosidad a través del juego y estimulando, de esta forma, la creatividad.	CD1. Comienza a familiarizarse e interactuar con el uso de diferentes medios y herramientas digitales, mostrando una actitud basada en la curiosidad y respeto a las pautas que se le indican.
CD2. Utiliza diversos juguetes y herramientas digitales de manera intuitiva, que le facilitan la expresión de sentimientos y emociones, a través de situaciones lúdicas	CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas sencillas, usando diferentes herramientas digitales sencillas e intuitivas que le permitan expresar sentimientos, ideas, vivencias o emociones.
CD3. Interactúa con otras personas en situaciones de trabajo en equipo con herramientas digitales, que le permitan desarrollar destrezas y habilidades motoras y perceptivas.	CD3. Participa, de manera guiada, en proyectos cooperativos mediante el uso de herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales, desarrollando habilidades básicas que le permitan expresarse y trabajar en equipo de manera efectiva.
CD4. Participa en juegos y actividades lúdicas utilizando distintas herramientas digitales y sigue unas pautas sencillas que se le indican para conseguir un uso seguro y saludable de estas herramientas.	CD4. Se inicia en la adopción de hábitos y prácticas saludables, familiarizándose, a través de sencillas pautas, con medidas de seguridad básicas y necesarias que favorezcan un uso seguro de las herramientas digitales.
CD5. Se inicia a través de actividades lúdicas en el uso de herramientas digitales y se enfrenta a pequeñas situaciones problemáticas que intenta solucionar solicitando ayuda a las personas de su entorno.	CD5. Comienza a identificar posibles problemas o dificultades que se presentan con el manejo de las herramientas digitales, y solicita ayuda al docente para su resolución.

5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER - CPSAA

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Infantil

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA E. INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA E. INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...
CPSAA1. Manifiesta emociones y sentimientos y reclama atención cuando se encuentra ante situaciones que no puede resolver, empezando a mostrar afecto mediante expresiones verbales y gestuales.	CPSAA1. Manifiesta sus emociones y sentimientos y afronta situaciones que no puede resolver solicitando ayuda y colaboración, relacionándose con las otras personas desde una actitud de respeto y afecto.
CPSAA2. Responde a estímulos y afronta pequeñas adversidades, anticipándose a las situaciones a medida que interioriza e incorpora en su rutina diaria hábitos de autocuidado y, a través del juego de imitación, observa y reproduce conductas basadas en el trato no discriminatorio.	CPSAA2. Comienza a utilizar estrategias básicas y hábitos de vida saludable para el autocuidado en su rutina diaria relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso, iniciándose en la utilización de utensilios básicos de forma segura y en la identificación y rechazo, a través del juego de imitación y simbólico, de situaciones de violencia y discriminación.
CPSAA3. Muestra interés en participar en situaciones de juego, reproduciendo conductas, expresando emociones y estableciendo vínculos, a la vez que empieza a desarrollar su propia identidad.	CPSAA3. Participa en actividades colectivas de su entorno expresando sus necesidades y sus emociones libremente, colaborando y valorando la cooperación de las personas que le rodean.
CPSAA4. Participa libremente en actividades que se le ofrecen y empieza a identificar y regular sus emociones ganando confianza en sí mismo.	CPSAA4. Muestra iniciativa por participar en actividades y mejorar su aprendizaje, confiando en sus propias posibilidades y en las de los demás, valorando el trabajo realizado y aceptando las correcciones.
CPSAA5. Se inicia en la capacidad de anticipar las secuencias de actividades cotidianas y emite mensajes verbales y gestuales solicitando atención cuando quieren satisfacer necesidades básicas.	CPSAA5. Respeta las secuencias temporales asociadas a los acontecimientos y actividades cotidianas, se plantea estrategias sencillas de autoaprendizaje, y solicita ayuda cuando lo necesita para conseguir sus objetivos.

6. COMPETENCIA CIUDADANA - CC

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Infantil

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA E. INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA E. INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...
CC1. Establece vínculos de apego con otras personas, asimilando de manera progresiva, mediante la mediación de las personas adultas, las distintas costumbres propias de su entorno, favoreciendo, de este modo, el desarrollo de las relaciones sociales y personales.	CC1. Se inicia y muestra interés por conocer las costumbres y tradiciones de su entorno, realizando actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas de convivencia y las aplica, a través del juego, con otras personas de su grupo.

CC2. Se relaciona con otras personas de su entorno y reproduce, a través del juego de imitación, conductas previamente observadas en su entorno, adquiriendo de manera progresiva, con la ayuda de las personas adultas, herramientas para ofrecer y pedir ayuda con respeto y empatía.	CC2. Participa en actividades comunitarias y se inicia en la resolución de conflictos a través de pequeños diálogos con sus iguales, reproduciendo conductas previamente observadas en su entorno basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible.
CC3. Comienza a percibir las expresiones emocionales de las otras personas de manera que se sienten valorados y respetados, facilitando, así, la adopción de actitudes de respeto, empatía y amistad hacia los demás.	CC3. Comienza a percibir y reconocer la necesidad de mostrar respeto hacia otras personas, identificando y rechazando estereotipos de género o cualquier forma de discriminación y violencia.
CC4. Comienza a descubrir y conocer el medio natural en el que vive, identificando, con interés y curiosidad, los elementos naturales más habituales de su entorno, mostrando actitud de respeto hacia ellos.	CC4. Se inicia en la comprensión de las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, en la adquisición de hábitos saludables y sostenibles para ir incorporándolos poco a poco a su vida cotidiana, contribuyendo de esta forma al cuidado del entorno en el que vive.

7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA - CE

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Infantil

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA E. INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA E. INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...
CE1. Explora los objetos de su entorno y se inicia en la aplicación de procesos manipulativos que le proporcionan información sobre sus cualidades y posibles usos, así como la necesidad de su cuidado y conservación.	CE1. Explora, investiga y propone, de manera guiada, soluciones creativas a problemas sencillos de su entorno inmediato, empezando a despertar la conciencia de la necesidad de uso sostenible, cuidado y conservación de los recursos naturales.
CE2. Empieza a investigar su entorno con curiosidad e imita los comportamientos que observa en las personas cercanas, sintiéndose atraído por las actividades lúdicas en grupo.	CE2. Expresa inquietudes, necesidades, gustos y preferencias, propone soluciones creativas a problemas sencillos de su vida cotidiana y muestra interés por realizar actividades en equipo, empleando los cuantificadores básicos más relevantes en un contexto lúdico y de interacción con los demás.
CE3. Formula y emite mensajes para satisfacer sus necesidades de afecto, alimentación o ayuda, a la vez que comprende mensajes sencillos que recibe a través de diferentes lenguajes (verbal, gestual, musical...).	CE3. Formula ideas o preguntas para acompañar sus acciones, utilizando el lenguaje para compartir sus emociones ante los hallazgos o descubrimientos, así como para interactuar en diferentes situaciones y contextos con otras personas a través del trabajo en equipo.

8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES - CCEC

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Infantil

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA E. INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA E. INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...
CCEC1. Disfruta con las interpretaciones musicales y las representaciones teatrales y expresa sus emociones libremente, iniciándose en el respeto a las mismas y a los demás.	CCEC1. Identifica espacios relacionados con la cultura, expresa sensaciones, emociones y sentimientos ante distintas representaciones artísticas y culturales y respeta las normas básicas de uso y disfrute de las mismas.
CCEC2. Manifiesta interés y disfrute por distintas actividades lúdicas, musicales y plásticas relacionadas con su patrimonio que le permiten expresar con libertad sus vivencias y emociones.	CCEC2. Disfruta de las situaciones en las que se le da la oportunidad de expresarse de forma creativa a través de la participación en actividades musicales, literarias y plásticas y de expresión corporal relacionadas con su patrimonio.
CCEC3. Expresa mediante gestos o palabras sencillas su agrado o desagrado por las expresiones artísticas de distinto tipo y empieza a desarrollar su gusto por determinadas expresiones y obras.	CCEC3. Expresa emociones, sentimientos y pensamientos utilizando su propio cuerpo como medio de comunicación y da su opinión libremente ante manifestaciones artísticas sonoras, visuales y culturales, empezando a desarrollar una actitud abierta, inclusiva y empática.
CCEC4. Se inicia en la expresión plástica a través de pinturas, estampaciones, etc. y en la expresión sonora mediante sonidos que realiza con su propio cuerpo y con objetos o instrumentos de percusión de manera lúdica. Disfruta expresándose libremente.	CCEC4. Se expresa libremente mediante distintas creaciones artísticas elementales, a través de instrumentos y técnicas básicas y sencillas (plásticas, musicales y expresión corporal), disfrutando del proceso creativo y respetando las creaciones propias y ajena.

D. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Recogido en el ANEXO I de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

En las Situaciones de Aprendizaje, se concretarán los criterios de evaluación, estableciéndose indicadores de logro claros y objetivos, a los que se les asociarán los correspondientes instrumentos de evaluación y las evidencias. Ese trabajo de concreción se realizará a nivel de ciclo y curso a través del diseño de las Situaciones de Aprendizaje. También se concretarán los saberes básicos y su nivel de profundización en función de las características generales del grupo e individuales del alumnado de cada grupo, siempre poniendo especial hincapié en aquellos saberes básicos relacionados con el desarrollo de la Competencia Lingüística y que incidan en el desarrollo de los objetivos para la mejora del rendimiento escolar y las líneas generales de actuación pedagógicas establecidas en este Proyecto Educativo.

Creciendo en Armonía (Segundo ciclo)		
Competencias Específicas	Criterios de evaluación	Saberes Básicos Mínimos
1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	CA.02.A.01. - CA.02.A.02. CA.02.B.01. - CA.02.B.02. CA.02.B.03. - CA.02.B.04. CA.02.B.05. - CA.02.C.01. CA.02.C.04. - CA.02.C.05. CA.02.C.06. - CA.02.C.07. CA.02.D.07
Descriptores Operativos asociados: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC4.	1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	CA.02.A.05. - CA.02.A.06. CA.02.B.02. - CA.02.B.03. CA.02.C.01. - CA.02.C.05. CA.02.C.06. - CA.02.C.07.
2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.	1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales	CA.02.B.03. - CA.02.B.05. CA.02.C.01. - CA.02.C.05. - CA.02.C.06. - CA.02.C.07
Descriptores Operativos asociados: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4	2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada. 2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.	A.02.A.01. - CA.02.A.02. CA.02.B.01. - CA.02.B.02. CA.02.B.05. - CA.02.B.06. CA.02.C.01. - CA.02.C.02. CA.02.C.03. - CA.02.C.04. CA.02.C.05. - CA.02.C.06.
	2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación	CA.02.A.03. - A.02.B.03. CA.02.B.04. - CA.02.B.05. CA.02.B.06. - CA.02.C.02. CA.02.C.04. - CA.02.C.07.
	2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación	CA.02.A.04. - A.02.A.05. CA.02.B.04. - CA.02.B.05. CA.02.B.06. - CA.02.C.01. CA.02.C.05. - CA.02.C.07.
3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.	CA.02.A.01. - CA.02.A.02. CA.02.B.03. - CA.02.B.04. CA.02.B.05. - CA.02.B.06. CA.02.C.01. - CA.02.C.04. CA.02.C.06
Descriptores Operativos asociados: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4,	3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	CA.02.A.03. - CA.02.B.03. CA.02.B.04. - CA.02.B.05. CA.02.B.06. - CA.02.C.06. CA.02.C.07.
	3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera	CA.02.A.04. - CA.02.A.05. CA.02.B.02. - CA.02.B.03. CA.02.B.04. - CA.02.B.05.

CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.	progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.	CA.02.C.01. - CA.02.C.02. CA.02.C.03. - CA.02.C.05. CA.02.C.07
	3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.	CA.02.A.07. - CA.02.A.08. CA.02.B.03. - CA.02.B.04. CA.02.B.05. - CA.02.B.06. CA.02.C.02. - CA.02.C.03. CA.02.C.05. - CA.02.C.06. CA.02.C.07.
4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la Importancia de la amistad la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.	4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.	CA.02.A.01 - CA.02.B.01. CA.02.B.03. - CA.02.B.04. CA.02.C.01. - CA.02.C.04. CA.02.C.06. - CA.02.C.07. CA.02.D.01. - CA.02.D.02. CA.02.D.03. - CA.02.D.04. CA.02.D.05. - CA.02.D.06. CA.02.D.08.
Descriptores Operativos asociados: CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2.	4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos	CA.02.A.02. - CA.02.A.03. CA.02.B.01. - CA.02.B.03. CA.02.B.04. - CA.02.B.05. CA.02.B.06. - CA.02.C.01. CA.02.C.04. - CA.02.C.06. CA.02.C.07. - CA.02.D.01. CA.02.D.02. - CA.02.D.03. CA.02.D.04. - CA.02.D.05. CA.02.D.06. - CA.02.D.07. CA.02.D.08.
	4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural	CA.02.A.04. - CA.02.A.05. CA.02.A.06. - CA.02.B.02. CA.02.B.03. - CA.02.B.04. CA.02.B.05. - CA.02.C.01. CA.02.C.04. - CA.02.C.07. CA.02.D.02. - CA.02.D.03. - CA.02.D.04. CA.02.D.04. - CA.02.D.05. CA.02.D.06. - CA.02.D.07.
	4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	CA.02.A.07. - CA.02.B.01. CA.02.B.02. - CA.02.B.03. CA.02.C.01. - CA.02.C.02. CA.02.C.03. - CA.02.C.05. CA.02.C.07. - CA.02.D.02. CA.02.D.03. - CA.02.D.04. CA.02.D.05. - CA.02.D.06. CA.02.D.07.
	4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.	CA.02.A.08. - CA.02.B.02. CA.02.B.06. - CA.02.C.05. CA.02.C.06. - CA.02.C.07. CA.02.D.03. - CA.02.D.08. CA.02.D.09. CA.02.D.10.
	4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones andaluza propias de la cultura.	CA.02.D.03. - CA.02.D.08. CA.02.D.09. - CA.02.D.10.

Descubrimiento y exploración del entorno (Segundo ciclo)		
Competencias Específicas	Criterios de evaluación	Saberes Básicos Mínimos
1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja	1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.	DEE.02.A.01. -DEE.02.A.02. DEE.02.A.03. - DEE.02.A.05. DEE.02.A.06. - DEE.02.B.01. DEE.02.B.02. -DEE.02.B.05. DEE.02.B.06. - DEE.02.C.01. DEE.02.C.02. - DEE.02.C.03. DEE.02.C.04. - DEE.02.C.05. DEE.02.C.06. - EE.02.C.07. DEE.02.C.08. - DEE.02.C.09
	1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.	DEE.02.A.01. - DEE.02.A.02. DEE.02.A.03. - DEE.02.A.06. DEE.02.B.01. - DEE.02.B.02. DEE.02.B.03. - DEE.02.B.05

<p>del mundo.</p> <p>Descriptores Operativos asociados:</p> <p>STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.</p>	<p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.</p> <p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p> <p>1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.</p> <p>1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.</p> <p>1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.</p>	<p>DEE.02.A.01. - DEE.02.A.02. DEE.02.A.03. - DEE.02.A.05. DEE.02.A.06. - DEE.02.B.01. DEE.02.B.02. - DEE.02.B.06.</p> <p>DEE.02.A.01 - DEE.02.A.02. DEE.02.A.03. - DEE.02.A.04. DEE.02.A.05. - DEE.02.A.06. DEE.02.B.01. - DEE.02.B.02. DEE.02.B.03. - DEE.02.B.06. DEE.02.C.01. - DEE.02.C.03. DEE.02.C.04. - DEE.02.C.05. DEE.02.C.06. - DEE.02.C.07. DEE.02.C.08. - DEE.02.C.09.</p> <p>DEE.02.A.07.- DEE.02.B.04.</p> <p>DEE.02.A.01. - DEE.02.A.02. DEE.02.A.05. - DEE.02.B.01.</p> <p>DEE.02.A.01. - DEE.02.A.02. DEE.02.A.03. - DEE.02.A.04.</p> <p>DEE.02.A.03.- DEE.02.A.04. DEE.02.B.02. - DEE.02.B.04.</p>
<p>2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.</p> <p>Descriptores Operativos asociados:</p> <p>CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2.</p>	<p>2.1. Afrontar retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.</p> <p>2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p>	<p>DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05.</p> <p>DEE.02.A.01./ DEE.02.B.04.</p> <p>DEE.02.A.01. - DEE.02.B.02. DEE.02.B.03. - DEE.02.B.04. DEE.02.B.05. - DEE.02.B.06.</p> <p>DEE.02.A.01. - DEE.02.B.01. DEE.02.B.02. - DEE.02.B.04. DEE.02.B.05. - DEE.02.B.06.</p>
	<p>2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ella</p>	<p>DEE.02.A.04. - DEE.02.A.05. DEE.02.B.02. - DEE.02.B.03. DEE.02.B.04. - DEE.02.B.05. DEE.02.B.06. - DEE.02.C.02.</p> <p>DEE.02.A.01. - DEE.02.B.01. DEE.02.B.02. - DEE.02.B.04. DEE.02.B.05. - DEE.02.B.06.</p>
<p>3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella,</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo,</p>	<p>DEE.02.A.01. - DEE.02.C.03. DEE.02.C.04. - DEE.02.C.05. DEE.02.C.06. - DEE.02.C.07. DEE.02.C.08. - DEE.02.C.09.</p>

<p>para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad</p> <p>Descriptores Operativos asociados:</p> <p>CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1.</p>	<p>adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.</p>	
	<p>3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.</p>	DEE.02.A.01. - DEE.02.A.02. DEE.02.A.06. - DEE.02.C.03. DEE.02.C.04. - DEE.02.C.05. DEE.02.C.06. - DEE.02.C.07. DEE.02.C.08. - DEE.02.C.09.
	<p>3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.</p>	DEE.02.A.01.. - DEE.02.A.02. DEE.02.A.06
	<p>3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	DEE.02.A.01. - DEE.02.B.01. DEE.02.B.02. - DEE.02.B.04. DEE.02.B.05. - DEE.02.B.06. DEE.02.C.01. - DEE.02.C.02. DEE.02.C.03. - DEE.02.C.04. DEE.02.C.05. - DEE.02.C.06. DEE.02.C.07. - DEE.02.C.08. DEE.02.C.09.
	<p>3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la Biodiversidad de Andalucía generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.</p>	DEE.02.A.01. - DEE.02.A.06. DEE.02.B.01. - DEE.02.B.02. DEE.02.B.03. - DEE.02.B.04. DEE.02.B.05. - DEE.02.B.06. DEE.02.C.01. - DEE.02.C.02. DEE.02.C.03. - DEE.02.C.04. DEE.02.C.05. - DEE.02.C.06. DEE.02.C.07. - DEE.02.C.08. DEE.02.C.09.

Comunicación y representación de la realidad (Segundo ciclo)		
Competencias Específicas	Criterios de evaluación	Saberes Básicos Mínimos
<p>1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.</p> <p>Descriptores Operativos asociados:</p> <p>CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p>	CRR.02.A.01. - CRR.02.A.02. CRR.02.A.03. - CRR.02.C.01. CRR.02.C.02. - CRR.02.C.03. CRR.02.C.04. - CRR.02.C.05.
	<p>1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p>	CRR.02.F.01. - CRR.02.F.02. CRR.02.F.04. - CRR.02.F.05. CRR.02.F.06. - CRR.02.G.01. CRR.02.G.02. - CRR.02.G.03. CRR.02.G.04. - CRR.02.H.01. CRR.02.H.02
	<p>1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.</p>	CRR.02.B.01. - CRR.02.B.02. CRR.02.B.03.
	<p>1.4. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales</p>	CRR.02.I.01. - CRR.02.I.02. CRR.02.I.03. - CRR.02.I.04.
	<p>1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.</p>	CRR.02.A.03./ CRR.02.C.01./ CRR.02.E.01. CRR.02.E.02.
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones, apoyándose en conocimientos y recursos de su propia	<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.</p>	CRR.02.A.01. - CRR.02.A.02. CRR.02.A.03. - CRR.02.C.01. CRR.02.C.02./ - CRR.02.C.03. CRR.02.C.04. - CRR.02.C.05.

<p>experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p> <p>Descriptores Operativos asociados:</p> <p>CCL2, CCL5, CD1, CCEC1.</p>	<p>2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>CRR.02.G.01. - CRR.02.G.02. CRR.02.G.03. - CRR.02.G.04. CRR.02.I.01. - CRR.02.I.02. CRR.02.I.03. - CRR.02.I.04.</p>
	<p>2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.</p>	<p>CRR.02.E.01. - CRR.02.E.02. CRR.02.E.03. - CRR.02.E.04.</p>
	<p>2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía, mostrando curiosidad y respeto.</p>	<p>CRR.02.B.02. - CRR.02.C.01. CRR.02.C.02. - CRR.02.C.04. CRR.02.E.04. - CRR.02.F.02. CRR.02.F.07. - CRR.02.G.04.</p>
<p>3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p> <p>Descriptores Operativos asociados:</p> <p>CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p>	<p>CRR.02.A.01. - CRR.02.A.02. CRR.02.A.03. - CRR.02.C.01. CRR.02.C.02. - CRR.02.C.03. CRR.02.C.04. - CRR.02.C.05.</p>
	<p>3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.</p>	<p>CRR.02.A.01. - CRR.02.A.02. CRR.02.A.03. - CRR.02.C.01. CRR.02.C.02. - CRR.02.C.03. CRR.02.C.04. - CRR.02.C.05.</p>
	<p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales</p>	<p>CRR.02.A.01 - CRR.02.A.02. CRR.02.A.03. - CRR.02.C.01. CRR.02.C.02. - CRR.02.C.03. CRR.02.C.04. - CRR.02.C.05.</p>
	<p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p>	<p>CRR.02.G.01. - CRR.02.G.03. CRR.02.G.04. - CRR.02.G.02.</p>
	<p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas</p>	<p>CRR.02.F.01. - CRR.02.F.02. CRR.02.F.03. - CRR.02.F.04. CRR.02.F.05. - CRR.02.F.06. CRR.02.F.07. - CRR.02.H.01. CRR.02.H.02.</p>
<p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>		<p>CRR.02.H.01. - CRR.02.H.02.</p>
<p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa</p>		<p>CRR.02.H.01. - RR.02.H.02. CRR.02.H.03. - CRR.02.H.04.</p>
<p>4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p>	<p>CRR.02.D.01. - CRR.02.D.03. CRR.02.D.04. - CRR.02.D.06. CRR.02.D.07. - CRR.02.D.09. CRR.02.D.02. - CRR.02.D.05. CRR.02.D.08</p>
	<p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y</p>	<p>CRR.02.D.01. - CRR.02.D.03. CRR.02.D.04. - CRR.02.D.06. CRR.02.D.07. - CRR.02.D.09.</p>

<u>sus características.</u> Descriptores Operativos asociados: CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1	paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas. 4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso. 4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula 4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.	CRR.02.D.02. - CRR.02.D.05. CRR.02.D.08. CRR.02.E.01. - CRR.02.E.02. CRR.02.E.03. - CRR.02.E.04 CRR.02.D.01. - CRR.02.D.02 CRR.02.D.03. - CRR.02.D.04. CRR.02.D.05. - CRR.02.D.06. CRR.02.D.07. - CRR.02.D.08. CRR.02.D.09. - CRR.02.E.01. CRR.02.E.02. - CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.	5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	CRR.02.B.01. - CRR.02.B.02.
Descriptores Operativos asociados: CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	CRR.02.B.01. - CRR.02.B.02.
Descriptores Operativos asociados: CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	CRR.02.E.01 - CRR.02.E.02. CRR.02.E.03. - CRR.02.E.04.
Descriptores Operativos asociados: CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.	CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03. CRR.02.G.04.

E. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL A PRIMARIA

E.1. EVALUACIÓN

Normativa de aplicación:

- Real Decreto 95/2022, DE 1 DE FEBRERO.
- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se

determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

Las características principales del proceso de evaluación son:

- ✓ La evaluación en E. Infantil será global, continua y formativa.
- ✓ PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal de recogida de evidencias para la evaluación.
- ✓ La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias claves.
- ✓ Los referentes de la evaluación son los CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecidos en cada COMPETENCIA ESPECÍFICA de cada área, que serán los referentes para establecer el grado de adquisición de las diferentes COMPETENCIAS CLAVE y el logro de los OBJETIVOS DE ETAPA.
- ✓ Se usarán distintas técnicas, estrategias y recursos, y se tendrá en cuenta la situación de partida, el ritmo y las características individuales de cada alumno/a.
- ✓ Se usarán INSTRUMENTOS variados: escalas de observación, anecdotario, listas de control...
- ✓ Cada tutor/a evaluará, no sólo los aprendizajes de su alumnado, sino la adecuación del proceso de aprendizaje y su propia práctica docente.

EVALUACIÓN INICIAL:

Cada tutor/a realizará una evaluación inicial, que se completará mediante la OBSERVACIÓN DIRECTA y la documentación aportada desde los centros de procedencia (expediente personal), en la que se recogerá:

- Datos relevantes sobre el desarrollo de las Competencias Específicas.
- Grado de desarrollo madurativo.
- Información relevante referida a cuestiones médicas, psicológicas, sociales...

En el caso de alumnado procedente de escuelas no oficiales de primer ciclo de Infantil, el Equipo de E. Infantil establecerá el mecanismo para recoger información mediante visitas concertadas con los centros correspondientes.

Antes del 15 de octubre tendrá lugar la sesión de evaluación inicial. Se incluye, como ANEXO III, de este Proyecto Educativo, un modelo de acta de evaluación inicial, donde se recogen todos los aspectos que hay que tener en cuenta: Recogida de información del grupo e individuales, análisis de la información y toma de decisiones en función de ella (medidas generales y específicas de atención a la diversidad...). Todo ello dará la información necesaria para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

EVALUACIÓN CONTINUA:

Al menos en tres ocasiones, coincidentes con la finalización de los tres trimestres al curso, cada tutor/a trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativa del alumnado.

EVALUACIÓN A LA FINALIZACIÓN DE CADA CURSO ESCOLAR.

Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en este Proyecto educativo.

La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado al

finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua.

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Esta se expresará con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

E.2. PROMOCIÓN

La promoción en el 2º Ciclo de Educación Infantil es automática.

Con carácter excepcional, el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil según lo dispuesto en el artículo 14.3 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Esta medida se podrá adoptar al término del segundo ciclo.

F. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Los maestros/as integrantes del Equipo de Segundo Ciclo de Educación Infantil elaborarán las propuestas pedagógicas de los cursos que le correspondan, a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, la adecuación de los saberes básicos y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de Situaciones de Aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las Competencias Clave respetando los principios pedagógicos regulados en el apartado cuarto.

Las propuestas pedagógicas pasarán a formar parte del Proyecto Educativo del centro.

F.1. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS, SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA SU DISEÑO

Las propuestas pedagógicas se concretarán en situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo siguiente:

- Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades y tareas para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- El objetivo principal de las situaciones de aprendizaje es la integración de los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas.
- La metodología para su desarrollo tendrá un carácter fundamentalmente activo, basada en el juego, partiendo de los intereses del alumnado y su grado de desarrollo, para favorecer la motivación y la participación, dando lugar tanto al trabajo individual como al cooperativo y al aprendizaje entre iguales, mediante la utilización de enfoques orientados a una perspectiva de género e integrando referencias a la vida cotidiana y al entorno.

inmediato.

- Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.
- El objetivo de estas situaciones de aprendizaje es ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo el aprendizaje en base a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Los elementos de las SITUACIONES DE APRENDIZAJE en las que se concretan las PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE E. INFANTIL, tendrán los elementos marcados en el ANEXO III de la Orden de 30 de mayo de 2023.

La estructura de las Propuestas Pedagógicas es la marcada por el sistema informático Séneca.

En cuanto a cómo será la unidad de programación, serán SITUACIONES DE APRENDIZAJE con las siguientes características:

- Se hará la Situación de Aprendizaje, englobando competencias específicas de todas las áreas, salvo en el área de Atención Educativa.

LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LOS DIFERENTES NIVELES Y CURSOS, se realizarán a través del módulo establecido en Séneca. Tendrán que estar hechas antes del 15 de noviembre de cada curso escolar, fecha en la que la Jefatura de Estudios bloqueará la correspondiente sección del sistema Séneca. En el Sistema Séneca, se contemplarán los Aspectos Generales para cada área del currículo, y la Concreción Anual para cada área y curso. En este último apartado se irán incluyendo las Situaciones de Aprendizaje que se vayan desarrollando a lo largo del curso.

G. PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE ORAL EN ED. INFANTIL

Se adjunta como el ANEXO I.

3.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Establecidos en el artículo 5 del Decreto 101/2.023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajena y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

ESTRUCTURA CURRICULAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA: ÁREAS, COMPETENCIAS CLAVE, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES OPERATIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A. ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Según lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y el CAPÍTULO III del Decreto 101/2.023 de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de E. Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 30 de mayo de 2.023 que lo desarrolla, las áreas de la etapa de Educación Primaria son las siguientes:

- a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- b) Educación Artística.
- c) Educación Física.

- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Primera Lengua Extranjera.
- f) Matemáticas.
- g) Segunda Lengua Extranjera – Área Lingüística de Carácter Transversal: TERCER CICLO.

En aplicación del punto 1 del artículo 7 de la Orden de 30 de mayo de 2.023, esta área se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la competencia de comunicación lingüística. Para objetivar este punto, se establecen los siguientes criterios para proponer el alumnado que impartirá esta área:

1) Que la evaluación del área de Lengua del curso anterior sea INSUFICIENTE, con el consiguiente bajo nivel de consecución de los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas correspondientes y sus descriptores operativos.

2) Que, después del proceso de recogida de información de la Evaluación Inicial, el Equipo Docente considere que esta medida es absolutamente necesaria para que el alumno/a pueda lograr un grado de consecución adecuado en las diferentes Competencias Específicas del área de lengua en el curso actual.

h) Educación en Valores Cívicos y Éticos: 6º DE E. PRIMARIA.

i) Religión – Atención Educativa.

En aplicación del punto 7 del artículo 5 de la Orden de 30 de mayo de 2.023, se establece una hora de TUTORÍA semanal en el TERCER CICLO DE PRIMARIA.

B. COMPETENCIAS CLAVE EN EDUCACIÓN PRIMARIA

De acuerdo con lo establecido en el Anexo del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las Competencias Clave de la etapa de Educación Primaria son:

- a) Competencia en comunicación lingüística – CCL
- b) Competencia plurilingüe – CP
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería - STEM
- d) Competencia digital – CD
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender - CPSAA
- f) Competencia ciudadana - CC
- g) Competencia emprendedora - CE
- h) Competencia en conciencia y expresiones culturales – CCEC

C. COMPETENCIAS CLAVE Y SUS DESCRIPTORES OPERATIVOS

Recogido el anexo del Decreto 101/2023 de 9 de mayo.

1.- COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA - CCL

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.	CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que lo ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece.	CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.	CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso, acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano, para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.	CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales, aportando el punto de vista personal y creativo, e identificando los derechos de autor.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla, adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados	CCL4. Lee diferentes textos apropiados a su edad y cercanos a sus gustos e intereses, seleccionados con creciente autonomía, utilizando estrategias básicas de comprensión lectora como fuente de disfrute, deleite y ampliación de los conocimientos, apreciando la riqueza de nuestro patrimonio literario, y creando textos sencillos basados en su experiencia y conocimientos previos con intención cultural y literaria a partir de pautas o modelos dados.	CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.	CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

2.- COMPETENCIA PLURILINGÜE - CP

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.	CP1. Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal que respondan a necesidades educativas sencillas, próximas a su experiencia y adecuadas a su nivel de desarrollo de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, mostrando interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo	CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.	CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario.	CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás	CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.	CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

3.- COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA - STEM

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.	STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado.	STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.	STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que lo ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones	STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y	STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para

para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos	responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado.	generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que lo ayuden a compartir nuevos conocimientos.	STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que lo ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable	STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado y respeto del entorno.	STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

4.- COMPETENCIA DIGITAL - CD

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica..) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, video...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.	CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, video...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza.	CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable	CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable.	CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de	CD4. Identifica y toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales, adoptando con la ayuda del docente, medidas preventivas de seguridad dirigidas a un buen uso de estos, y se inicia en el desarrollo de hábitos y prácticas seguras, saludables y	CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de

estos dispositivos.	sostenibles de las tecnologías digitales.	dichas tecnologías.
D5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa...).	CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos.	CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

5.- COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER - CPSAA

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que lo ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.	CPSAA2. Asume la adopción de determinados hábitos de vida saludable, valora la importancia de la higiene, la alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico y la prevención de enfermedades para su salud física y mental y detecta y reflexiona sobre la presencia de situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.	CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos.	CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se ayuda a que reflexione.	CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que lo llevan a la reflexión guiada.	CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que lo ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.	CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que lo ayuden a ampliar sus conocimientos.	CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

6.- COMPETENCIA CIUDADANA - CC

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.	CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia.	CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomenten la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.	CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad.	CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.	CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.	CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.	CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuente con el respeto, cuidado, protección y conservación del entorno local y global.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

7.- COMPETENCIA EMPRENDEDORA - CE

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.	CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen.	CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y	CE2. Reconoce y valora fortalezas y debilidades propias, distintos aspectos positivos y negativos para poder llevar a cabo el desarrollo de ideas originales y valiosas, y se inicia en el conocimiento de elementos financieros básicos y adecuados para la resolución de problemas de la vida	CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan

el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.	cotidiana, empleando los recursos a su alcance para realizar acciones de colaboración y trabajo en equipo.	llevar las ideas originales y valiosas a la acción.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.	CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.	CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

8.- COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES - CCEC

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.	CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.	CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando soportes empleados.	CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones.	CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.	CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticas y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.	CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.	CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

D. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

Recogido en el ANEXO II de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

En las Situaciones de Aprendizaje, se concretarán los criterios de evaluación, estableciéndose indicadores de logro claros y objetivos, a los que se les asociarán los correspondientes instrumentos de evaluación y las evidencias. Ese trabajo de concreción se realizará a nivel de ciclo y curso a través del diseño de las Situaciones de Aprendizaje. También se concretarán los saberes básicos y su nivel de profundización en función de las características generales del grupo e individuales del alumnado de cada grupo, siempre poniendo especial hincapié en aquellos saberes básicos relacionados con el desarrollo de la Competencia Lingüística y que incidan en el desarrollo de los objetivos para la mejora del rendimiento escolar y las líneas generales de actuación pedagógicas establecidas en este Proyecto Educativo.

Como Anexo II de este Proyecto Educativo, a modo de recopilación para su inclusión en la página web del colegio, para información a toda la Comunidad Educativa, se incluye un cuadro con las Competencias Específicas, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos correspondientes a todas las áreas y cursos de Educación Primaria. Tal como se describe en los párrafos anteriores, las concreciones y matizaciones de estos elementos curriculares se realizarán a través del diseño de las distintas Situaciones de Aprendizaje.

3.3. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Los maestros/as integrantes de los Equipos Docentes de los distintos Ciclos de E. Primaria elaborarán las Programaciones Didácticas de los cursos que le correspondan, a partir de lo establecido en los Anexos II, II y IV de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la tapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre las diferentes etapas educativas, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, la adecuación de los saberes básicos y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de Situaciones de Aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las Competencias Clave.

Las Programaciones Didácticas pasarán a formar parte del Proyecto Educativo del centro.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS, SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES PARA SU DISEÑO:

- Las programaciones didácticas se concretarán en situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo siguiente:

- Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en el contexto real del aula.
- El objetivo principal de las situaciones de aprendizaje es la integración de los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas.
- La metodología para su desarrollo tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partiendo de los intereses del alumnado, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, mediante la utilización de enfoques orientados a una perspectiva de género, el respeto a las diferencias individuales, la inclusión, el trato no discriminatorio, integrando todas las áreas del currículo e la vida cotidiana y el entorno inmediato.
- Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.
- El objetivo de estas situaciones de aprendizaje es ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo el aprendizaje en base a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Los elementos de las SITUACIONES DE APRENDIZAJE en las que se concretan las PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS E. PRIMARIA, tendrán los elementos marcados en el ANEXO IV de la Orden de 30 de mayo de 2023.

LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DIFERENTES CICLOS Y CURSOS, se realizarán a través del módulo establecido en Séneca. Tendrán que estar hechas antes del 15 de noviembre de cada curso escolar, fecha en la que la Jefatura de Estudios bloqueará la correspondiente sección del sistema Séneca. En el Sistema Séneca, se contemplarán los Aspectos Generales para cada área del currículo, y la Concreción Anual para cada área y curso. En este último apartado se irán incluyendo las Situaciones de Aprendizaje que se vayan desarrollando a lo largo del curso.

3.4. PRINCIPIOS PEDAGÓGICAS – ÁREAS TRANSVERSALES:

Estos son contenidos de enseñanza-aprendizaje sin referencia directa o exclusiva a ninguna área curricular concreta, ni a una edad o etapa educativa particular, sino que afectan a todas ellas, desarrollándose a lo largo de toda la escolaridad, aludiendo directamente a la educación en valores y Competencia Clave decisivas, y responden a realidades de especial relevancia para la vida de las personas y de la sociedad.

Son principios pedagógicos:

- La lectura como eje fundamental de todas las competencias clave.
- El lenguaje oral, potenciando el debate, la exposición oral y la oratoria en general.
- El desarrollo de un espíritu crítico sobre los aspectos injustos de la realidad cotidiana y la sociedad que nos rodea, con el diseño de formas de vida más justas en el plano personal y social.
- El buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Creación de ciudadanos responsables y comprometidos ante los problemas

medioambientales (desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la agenda 2.030), sociales, de seguridad y de discriminación por cualquier motivo.

- La inclusión y la utilización del Diseño Universal de Aprendizaje para lograrla respetando las diferencias individuales.
- El desarrollo de la inteligencia emocional, la empatía y las habilidades de resolución de conflictos.
- La profundización en el conocimiento del patrimonio cultural y natural andaluz.
- La promoción de la igualdad de género, la resolución pacífica de conflictos y el respeto de la diversidad en todos sus ámbitos y modalidades.

Estos principios marcarán la elección de Planes y Proyectos, actividades complementarias y extraescolares que se desarrollarán cada curso en el centro y que se recogerán en el Plan anual de cada curso.

3.5. INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

- **Visibilidad:** Visibilizar a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado; un uso no discriminatorio del lenguaje; la reflexión sobre la injusticia de los privilegios en una sociedad democrática y de la pervivencia de papeles sociales discriminatorios en función del sexo.
- **Transversalidad:** Inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa.
- **Inclusión:** Las medidas y las actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención tanto sobre unos y como sobre otras para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales, conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias.

Desde la convivencia, el reconocimiento, la cooperación y el respeto mutuo, se contribuirá a los siguientes objetivos:

1. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
2. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
3. Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.
4. Corregir el desequilibrio existente entre profesoras y profesores en actividades y responsabilidades escolares de tal modo que se ofrezca a niños y niñas y jóvenes modelos de actuación diversos, equipotentes y no estereotipados.

La escuela es, en todo caso, un espacio educativo completo, es decir, educa con todo lo que en ella se hace, no solo a través de lo que explícitamente enseña. Por eso, es fundamental intervenir para evitar ofrecer modelos indeseables de división jerárquica del trabajo en función del sexo.

4. – CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE. COORDINACIÓN INTERCICLOS.

El horario de dedicación de los responsables de los Órganos de Coordinación Docentes viene determinado por la normativa vigente y los criterios que aquí se recogen, siempre que haya disponibilidad horaria para ello.

CRITERIOS GENERALES A TENER EN CUENTA PARA LA ELECCIÓN DE PLANES Y PROYECTOS:

- ✓ Potenciar el fomento de la lectura a través de la utilización de la Biblioteca del Centro.
- ✓ Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías y su inclusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto como contenido, como instrumento de autoaprendizaje, competencia digital y motivación.
- ✓ Conseguir un buen clima de convivencia en el Centro para la consecución de nuestros objetivos.
- ✓ Mejorar los resultados académicos de nuestro alumnado y una atención a la diversidad de calidad.

CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COORDINADORES DE CICLO Y PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO:

Para la propuesta de coordinador/a de Ciclo o Planes y Proyectos desarrollados en el centro, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La implicación del maestro/a con el Proyecto de Dirección y con las líneas generales de actuación pedagógicas establecidas en este Proyecto Educativo.
- Las cualidades personales en el ámbito del liderazgo pedagógico.
- Formación y acreditación relacionada con el desempeño de los mismos.
- La experiencia previa en la coordinación en cuestión y la valoración del Equipo Directivo de su desarrollo.
- Compromiso e implicación para asumir para la coordinación del mismo.
- Los conocimientos en el campo de actuación del Plan o Proyecto en cuestión.
- La situación administrativa del candidato: Definitivo, provisional, interino.
- En el caso de la biblioteca escolar se designará como responsable a un maestro/a formación y experiencia acreditada en organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares (siempre que sea posible).
- En el caso de igualdad, se designará como responsable, siempre que sea posible, a un maestro/a funcionario con experiencia en coeducación.

DEDICACIÓN HORARIA

COORDINACIÓN	DEDICACIÓN HORARIA	BASE LEGAL
Coordinador/a de E. Infantil.	1 horas lectiva	- Artículo 83 del DECRETO 328/2010 de 13 de julio. - Artículo 15 de la ORDEN de 20 de agosto de 2.010.
Coordinador/a de Primer Ciclo	1 horas lectiva	- Artículo 83 del DECRETO 328/2010 de 13 de julio. - Artículo 15 de la ORDEN de 20 de agosto de 2.010.
Coordinador/a de Segundo Ciclo	1 horas lectiva	- Artículo 83 del DECRETO 328/2010 de 13 de julio. - Artículo 15 de la ORDEN de 20 de agosto de 2.010.
Coordinador/a de Tercer Ciclo	1 horas lectiva	- Artículo 83 del DECRETO 328/2010 de 13 de julio. - Artículo 15 de la ORDEN de 20 de agosto de 2.010.
Coordinador/a del Equipo de Orientación	1 hora lectiva	- Artículo 83 del DECRETO 328/2010 de 13 de julio. - Artículo 15 de la ORDEN de 20 de agosto de 2.010.
Coordinador/a del Plan de Igualdad y Coeducación.	Los recreos: 2'5 horas lectivas. (según necesidad del centro 2 horas lectivas, no recreos)	- Orden DEL 15 DE MAYO DE 2006. - INSTRUCCIONES del Servicio de Convivencia e Igualdad de septiembre de 2.011.
Coordinador/a de la Biblioteca Escolar.	3 horas lectivas.	- INSTRUCCIONES de 30 de junio de 2.011. - Criterios Pedagógicos recogidos en el Proyecto Educativo.
Coordinador/a Plan de Bilingüismo	3 horas lectivas	
Coordinador del Plan de Salud Laboral y P.R.L.	Los recreos: 2'5 horas lectivas.	- ORDEN del 16 de abril de 2.008.
Coordinador T.D.E.	2 horas lectivas.	- ORDEN de 3 de septiembre de 2.010. - Resolución de 20 de septiembre de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa.
Coordinador de Escuela, Espacio de Paz.	2 horas no lectivas y las horas lectivas de reuniones intercentros para preparación de actividades conjuntas.	- Proyecto Educativo del Centro.
Coordinador/a del Plan de Convivencia.	1 hora lectiva	- Proyecto Educativo del Centro.
Coordinador con Salud.	1'5 horas lectivas.	- Instrucciones de 7 de julio de 2022. - Proyecto Educativo del Centro.
Coordinador de bienestar y protección del alumnado.	1 hora lectiva	- Instrucciones 1 de julio de 2.022.
Coordinación ALDEA	1 hora lectiva	- Proyecto Educativo del Centro.
Coordinación Hábitos de Vida Saludable	0,5 horas lectivas	-
Coordinación Huerto Escolar	1 hora lectiva	- Proyecto Educativo del Centro.
Coordinación Plan de Apertura	3 horas lectivas	

Los centros docentes autorizados a desarrollar los Planes y Proyectos educativos a que se refiere la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación podrá establecer, de acuerdo con sus disponibilidades de personal docente, podrá autorizar que el profesorado responsable de la coordinación de dichos Planes y Proyectos disponga de una mayor dedicación horaria semanal que la establecida en los artículos anteriores.

FUNCIONES DE LOS COORDINADORES/AS DE PLANES Y PROYECTOS CREADOS EN ESTE PROYECTO EDUCATIVO.

COORDINADOR/A	FUNCIONES
Coordinador/a del Plan de Convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar todas las actuaciones encaminadas al fomento de la convivencia. - Coordinar las actuaciones de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar (proponer actividades para la mejora de la convivencia, análisis de la situación del estado de convivencia, propuestas de mejora para el Plan de Convivencia...)
Coordinador Escuela Espacio de Paz.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y fomentar todas las actuaciones relacionadas con el programa intercentros.
Coordinador del Huerto Escolar y Creciendo en Salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar todas las actuaciones relacionadas con el Huerto Escolar y el fomento de hábitos de vida saludables.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Según consta en el artículo 78 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en los colegios de Educación Infantil y Primaria existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- ✓ Equipos docentes.
- ✓ Equipos de ciclo.
- ✓ Equipo de orientación.
- ✓ Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- ✓ Tutorías.

La jefatura de estudios elaborará el plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de coordinación docente existentes en el centro:

EQUIPOS DOCENTES, se reunirán al menos una vez durante el inicio del curso, para compartir información sobre el alumnado, para así realizar una valoración de logros y necesidades individuales y grupales, para realizar el seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuercen desde las diferentes áreas, materias y ámbitos y para planificar el proceso de evaluación.

- Ante cualquier problemática con un alumno/a o grupo.

EQUIPOS DE CICLO (convocados por la persona coordinadora de ciclo), se reunirán:

- Al menos mensualmente durante el curso

- Una sesión anual interciclos entre infantil y 1er ciclo E.P

EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO, se reunirá:

- Una hora semanal
- Con el orientador/a del EOE cuando se requiera

EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA, previa convocatoria de la Jefatura de Estudios, se reunirá al menos una vez al mes, con la finalidad de coordinar actuaciones para que las programaciones didácticas proporcionen una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos. Establecerá mecanismos para el uso y puesta en práctica de metodologías activas que favorezcan el aprendizaje autónomo. Se recomiendan actividades abiertas, lúdicas y creativas, adaptadas al contexto actual en el que vivimos, y con un uso habitual de nueva tecnologías.

TUTORÍAS, se reunirá:

- Se realizará una tutoría general a comienzos del mes de octubre, una vez que dispongamos de los datos de la evaluación inicial.
 - L@s tutor@s deben citar a todas las familias a lo largo del curso escolar para informar de la evolución de su hijo/a.
- a) Los coordinadores y coordinadoras de ciclo de Infantil y Primaria dedicarán una hora a la semana a tal función.
 - b) La persona coordinadora del Equipo de Orientación dispondrá de una hora semanal.
 - c) Las reuniones de coordinación de los distintos órganos de coordinación docente tendrán lugar los lunes de 17 a 18 horas y de 18 a 19 horas, de acuerdo con el calendario establecido para cada curso.
 - d) El Equipo Directivo del centro dispondrá de 23 horas en total (centros de 9 a 17 unidades) para llevar a cabo sus funciones. El director realizará el reparto de horas, según su criterio.

La identidad de los coordinadores anuales de los distintos equipos, planes y proyectos, figurarán en el PLAN ANUAL de cada curso escolar

5. – EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

5.1. MARCO NORMATIVO

- ✓ Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- ✓ Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo

5.2. CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y EVIDENCIAS

Las características principales del proceso de evaluación son:

- La evaluación en E. Primaria será global, continua, formativa y competencial.

- Se valorará el rendimiento, dedicación y esfuerzo. A tal efecto, se deberán establecer criterios totalmente objetivos para la valoración del esfuerzo y la dedicación, asignándoles los instrumentos y evidencias correspondientes.
- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: Se hará, preferentemente, a través de la observación continua de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.
- Se establecerán, en las distintas Situaciones de Aprendizaje, INDICADORES DE LOGRO de los criterios de evaluación, a las que se asociarán sus correspondientes instrumentos y evidencias. Los referentes de la evaluación son los CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecidos en cada COMPETENCIA ESPECÍFICA de cada área, que serán los referentes para establecer el grado de adquisición de las diferentes COMPETENCIAS CLAVE.
- Se usarán INSTRUMENTOS variados: Escalas de observación, listas de control, rúbricas... Estos instrumentos estarán asociados a EVIDENCIAS VARIADAS: cuestionarios y pruebas escritas, orales, digitales..., presentaciones, exposiciones orales, portfolios...
- Se fomentará la coevaluación, evaluación entre iguales y autoevaluación del alumnado.
- Cada tutor/a evaluará, no sólo los aprendizajes de su alumnado, sino la adecuación del proceso de aprendizaje y su propia práctica docente. Los criterios de evaluación, procedimientos de evaluación, instrumentos de evaluación y criterios de promoción se harán públicos en la primera reunión de tutorías, después del proceso de evaluación inicial, en el mes de octubre.

EVALUACIÓN INICIAL:

Será una evaluación competencial, tomando como referentes las competencias específicas y sus criterios de evaluación asociados correspondientes al punto de partida, es decir, los del curso anterior.

Cada tutor/a realizará una evaluación inicial, que se completará, mediante la OBSERVACIÓN DIRECTA y otras herramientas. En ningún caso se basará exclusivamente en una sola prueba objetiva. El tutor/a y el Equipo Docente analizará también la documentación del curso anterior: informes, calificaciones...

Antes del 15 de octubre tendrá lugar la sesión de evaluación inicial. Se realizará acta de evaluación inicial, donde se recogen todos los aspectos que hay que tener en cuenta: Recogida de información del grupo e individuales, análisis de la información y toma de decisiones en función de ella (medidas generales y específicas de atención a la diversidad...). Todo ello dará la información necesaria para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

EVALUACIÓN CONTINUA:

Se realizarán al terminar el primer y el segundo trimestre. Cada tutor/a trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativa del alumnado, indicando las causas que inciden en su proceso de aprendizaje, el progreso educativo del alumno/a y, en su caso, recomendaciones para su mejora.

Los resultados se expresarán en términos cualitativos: IN, SU, BI, NT y SB. En el boletín de notas que se entregarán a las familias también aparecerán las calificaciones cuantitativas.

Se levantará acta de evaluación continua, según el modelo que seguimos en el centro.

EVALUACIÓN ORDINARIA.

Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en este Proyecto educativo.

En la sesión de evaluación ordinaria se está a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden del 30 de mayo de 2.023.

Se realizará acta de evaluación ORDINARIA según el modelo que seguimos en el centro.

La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua.

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA:

Se realizará en 4º de E. Primaria, con el fin de establecer los niveles de adquisición de las Competencias Clave y Específicas en función de los Descriptores Operativos establecidos para el 2º Ciclo de Primaria. No tendrá efectos académicos para el alumnado, pero sí informativo, formativo y orientador para el centro y todos los sectores de la Comunidad Educativa que lo integran.

Los resultados de esta evaluación, se tendrán en cuenta para el diseño de los Planes de Mejoras anuales y para la toma de decisiones en los ámbitos de la didáctica, metodología y organización del centro en general y de las medidas de atención a la diversidad en particular, así como para la elección de los Planes, Programas y Proyectos en los que solicitamos la participación. A tal fin, los resultados de esta evaluación serán analizados por el E.T.C.P, y el Claustro, elevando sus conclusiones al Consejo Escolar.

5.3. PROCEDIMIENTOS PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN, CONOCIMIENTO Y COLABORACIÓN DE LOS PADRES/TUTORES LEGALES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE SUS HIJOS/AS.

A. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados, colaborando en las medidas de atención a la diversidad que se adopten en el centro para facilitar el progreso de sus hijos/as. Tienen también derecho a conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción. Tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y documentos de evaluación que se realicen a sus hijos/as/tutelados, siempre bajo el cumplimiento estricto de la legislación vigente en lo referente a la protección de datos personales.

B. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros/as tutores/as, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a las Competencias Clave, Competencias Específicas, Criterios de Evaluación e Indicadores de Logro establecidos en el currículo y en las Situaciones de Aprendizaje programadas, y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de ellos. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Al comienzo de cada curso escolar:

Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a una evaluación objetiva y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias:

- Las Competencias Clave.
- Las Competencias Específicas de cada área.
- Los criterios de evaluación de cada área.
- Los criterios de calificación de cada área.
- Los criterios de promoción de cada curso.
- Los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos.

En su caso, las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

A lo largo del curso:

Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los criterios de evaluación de las diferentes áreas y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

Al final de curso:

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

Como procedimiento genérico, la entrega de calificaciones y decisiones de promoción, así como de los documentos oficiales de evaluación, será a través del PUNTO DE RECOGIDA de iPasen.

5.4. OBJETIVIDAD DE LA EVALUACIÓN

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de su aprendizaje para que la información que se obtenga a través de los procedimientos de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para ello se procederá de la siguiente forma:

- Se informará al alumnado, usando el lenguaje adecuado a cada edad, de los distintos criterios de evaluación e indicadores de logro extraídos de ellos que se pretenden conseguir.
- De igual forma se informará de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Las familias tienen derecho a acceder a las evidencias de evaluación (pruebas escritas, cuadernos, trabajos...), así como a recibir aclaraciones sobre los instrumentos y procedimientos de evaluación utilizados. Todo ello para que las familias puedan comprobar dónde están las carencias y las fortalezas de sus hijos/as y poder actuar en función de ellas.
- En los casos que el equipo docente considere necesario, se podrán establecer compromisos educativos con las familias para potenciar aspectos subsanar carencias del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a en cuestión. Se hará siguiendo el modelo establecido en nuestro Proyecto Educativo. Estos compromisos educativos, que serán firmados por la familia, el tutor/a y el director del centro, y que serán revisados con la periodicidad establecida en el mismo, se custodiarán en jefatura de Estudio

5.5 SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación ORDINARIA del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de PROMOCIÓN, de acuerdo con los cauces y el procedimiento establecidos en este Proyecto Educativo.

A. ACLARACIONES

Los padres/madres/tutores legales podrán pedir aclaraciones sobre las calificaciones correspondientes a la evaluación continua o final así como a la decisión sobre la promoción, en

cualquier momento, solicitando una tutoría con el maestro/a correspondiente. De dicha reunión se levantará acta según el modelo oficial del centro.

B. RECLAMACIONES

B.1. PROCEDIMIENTO:

Los procedimientos aquí recogidos se ajustan a la legislación vigente, concretamente a:

- Orden de 30 de mayo de 2.023.
- Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, colegios de Educación Primaria y Centros públicos específicos de Educación Especial (BOJA 16/07/10). En sus artículos 3, 7, 10, 21 y 27.
- Orden de 10 de agosto de 2.007, de ordenación de la evaluación en Educación Primaria en Andalucía (BOJA 23/08/07), en sus artículos 2 y 9.

PROCEDIMENTOS Y NORMAS:

- Los padres, madres o representantes legales de los alumnos podrán formular reclamaciones SÓLO SOBRE LAS EVALUACIONES ORDINARIAS Y SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN. Es decir, sólo se podrán reclamar las calificaciones globales y finales de las distintas materias de cada curso, así como la decisión, positiva o negativa, sobre la promoción.
- Todos los instrumentos de evaluación aplicados (pruebas escritas, orales, digitales, trabajos, informes de especialistas, etc), que sirvan para otorgar una calificación o la toma de decisión sobre la promoción o evaluación de un alumno/a, tienen consideración de documento público. Si son solicitados por los representantes legales de los alumnos/as, hay que facilitarles una fotocopia.
- PLAZO PARA RECLAMAR: El plazo para la presentación de todos los tipos de reclamaciones será de dos días hábiles (no se contarán los sábados) a contar a partir de la entrega de las notas a las familias o de la comunicación de la resolución de la reclamación en primera instancia.
- A todas las reclamaciones recibidas y respuestas a ellas se les dará salida y entrada, según corresponda, en el registro del Centro.

RECLAMACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA:

- Se harán según modelo oficial del centro dirigidas a la Jefa de Estudios.
- La Jefa de Estudios, según modelo, las remitirá al tutor/a para que convoque al Equipo Docente y resuelva la reclamación.
- De la reunión del Equipo Docente se levantará acta indicando de forma razonada la justificación de la decisión tomada, tanto si es en el sentido de modificar la decisión anterior, como en el de mantenerla.
- Ese mismo día o al siguiente, el tutor/a entregará copia del acta a la Jefa de Estudios.
- La Jefa de Estudios, según modelo, notificará a las familias la decisión tomada. En caso de no poder contactar con las familias se les remitirá un buro-fax en el que se indique la decisión tomada. Este documento surtirá los efectos de la comunicación.
- Acabada la reclamación en primera instancia, se abre la posibilidad de recurso ante el director del Centro.

RECLAMACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA:

- Se harán según modelo oficial del centro dirigidas al Director.
- El plazo es de dos días desde la fecha de la notificación en primera instancia, bien personalmente, bien por recepción del buro-fax.
- Se dará entrada a la reclamación en el libro correspondiente.

- El director tendrá dos días hábiles para resolverla, siempre en aplicación de los criterios de evaluación y de promoción aprobados en el Proyecto Educativo del Centro.
- La resolución del director se comunicará de inmediato a la familia reclamante, con indicación de que contra esa decisión sólo cabe recurso por la vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, que, al igual que en la primera instancia, si no se puede hacer por incomparecencia de las familias, se les remitirá el buro-fax antes aludido.
- En ningún caso se deberá notificar decisión alguna por medio de una carta ordinaria o entregada en mano a los alumnos para ser llevada a sus padres o representantes legales. De no poderse usar otro medio se certificará la carta indicando en el volante de Correos la naturaleza del escrito que se remite.
- En Educación Primaria, a diferencia de Secundaria, la segunda instancia se agota en el propio Centro Educativo, por lo que NO ACTUARÁ LA COMISIÓN PROVINCIAL DE RECLAMACIONES. La resolución del director pone fin a la vía administrativa.

Modelos para las reclamaciones

RECLAMACIÓN EN 1^a INSTANCIA ANTE EL JEFE DE ESTUDIOS DEL C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE (CHIPIONA)

D/D^a _____, como padre/madre, tutor/a del alumno/a _____, matriculado en ____ de_____, grupo ___, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ _____ nº ____ piso ____ ,

EXPONE

Que habiendo recibido con fecha ___ de _____ de 20___ comunicación sobre **las calificaciones finales, o decisión de no promoción, y estando en desacuerdo con:**

Calificación en el área/materia: (indicar materia y calificación)
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Decisión de no promoción

Por los siguientes motivos: (Si es necesario seguir detrás).

SOLICITA

Se realicen por el Equipo Docente las revisiones que correspondan.

En _____, a ___ de _____ de 20___

Fdo.: _____

Sr/a JEFE/A DE ESTUDIOS DEL C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE (Chipiona)

**RECLAMACIÓN EN 1^a INSTANCIA ANTE EL JEFE DE ESTUDIOS DEL
C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE (CHIPIONA)**

DE JEFATURA DE ESTUDIOS AL TUTOR/A DEL CURSO_____

Habiéndose recibido en esta Jefatura de Estudios, con fecha _____ de _____ de 20____ reclamación en 1^a instancia, cuya copia se adjunta, de los representantes legales del alumno/a _____ del ____ ciclo de Primaria, grupo ___, sobre la calificación final obtenida en la/s materias (o sobre la decisión de No promoción) que se indican:
_____.

LE COMUNICO QUE:

Como Tutor/a de _____ (1), el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de reclamaciones deberá convocar reunión del Equipo docente que preside para que se elabore un informe en el que **se ratifique de forma argumentada la calificación, o decisión de no promoción, otorgada al alumno/a antes indicado o se proponga su modificación.**

De la reunión se levantará acta, copia de la que se dará traslado a la mayor brevedad posible a esta Jefatura de Estudios, al objeto de comunicar al reclamante la resolución adoptada.

En _____, a ___ de _____ de 20___

EL/LA JEFE/A DE ESTUDIOS,

Fdo.: _____

- Nombre del alumno o alumna.
.....

Sr/a Tutor/a de (1) _____, recibí este documento el ___ de _____ de 20____

EL TUTOR/A

Fdo.: _____

**RECLAMACIÓN EN 1^a INSTANCIA ANTE EL JEFE DE ESTUDIOS DEL
C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE (CHIPIONA)**
MODELO PARA INFORMAR DE LA DECISIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN.

ACTA DE EQUIPO DOCENTE DEL CURSO _____, GRUPO_____.

ASISTENTES: _____

En Chipiona, siendo las____ horas del día ____ de_____ de 20____, se reúnen los componentes del Equipo docente del __ curso, citados anteriormente, para tratar entre otros asuntos la revisión de la decisión de **NO PROMOCIÓN** adoptada para el/la alumno/a: _____ del citado curso y grupo.

Por parte de los miembros del Equipo docente, vistas las alegaciones presentadas, se hace una revisión del proceso de adopción de la decisión de NO PROMOCION adoptada en la sesión de evaluación final de fecha _____ y que fue motivada por los hechos y actuaciones que se describen:

-
-
-
-

Las deliberaciones del Equipo Docente versan fundamentalmente en las siguientes consideraciones:

-
-
-
-

Todas las consideraciones y deliberaciones anteriores llevan al Equipo de Evaluación a acordar por:

1. Unanimidad.
2. Mayoría de ____ votos a favor y ____ en contra.

El tomar la siguiente decisión:

3. Ratificar la decisión anteriormente acordada.
4. Modificar la decisión acordada anteriormente por la de _____

EL/LA TUTOR/A _____

Fdo.: _____

Firmas, y pie de firmas, de los demás componentes del Equipo docente.

RECLAMACIÓN EN 1^a INSTANCIA ANTE EL JEFE DE ESTUDIOS DEL**C.E.I.P. LAPACHAR DE CHIPIONA****MODELO PARA INFORMAR DE LA DECISIÓN SOBRE EVALUACIÓN ORDINARIA DE UN ÁREA DETERMINADA (un modelo por área).****ASISTENTES:** _____

En Chipiona, siendo las ___ horas del día ___ de _____ de 20___, se reúnen el Equipo Docente de ___curso para tratar, entre otros asuntos, la revisión de la **calificación final** otorgada al alumno/a _____ en el área de _____

INFORME DEL EQUIPO DOCENTE DEL CURSO _____, GRUPO _____.

Recibida de la Jefatura de Estudios del Centro, con fecha _____, reclamación en primera instancia sobre la calificación recibida por el alumno/a arriba referenciado, este Equipo docente informa lo siguiente:

Una vez constatadas las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno/a, según la programación del Ciclo que forma parte del Proyecto Educativo, especialmente referidas a los siguientes puntos:

1.- Vista la adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno/a reclamante, con los recogidos en la programación didáctica, se constata que:

-
-

2.- Vista la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados al alumno/a reclamante con lo señalado en el Proyecto Educativo, se constata que:

-
-

3.- Vista la correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación del área o materia, se constata que:

-
-

Realizado el análisis de los documentos antes indicados y recibidos los informes pertinentes los componentes del Equipo docente acuerdan por:

1. Unanimidad.
2. Mayoría de ___ votos a favor y ___ en contra.

LO SIGUIENTE:

Ratificar la calificación anteriormente otorgada en el área de _____

Modificar la calificación otorgada de _____ en la sesión de evaluación ordinaria por la calificación de _____, en el área de: _____.

EL TUTOR/A Firma y pie de firma de los restantes miembros del Equipo Docente,

Fdo.: _____

Nota. **La decisión debe estar argumentada, no siendo suficiente marcar los cuadros que correspondan.**

**RECLAMACIÓN EN 1^a INSTANCIA ANTE EL JEFE DE ESTUDIOS DEL
C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE (CHIPIONA)**
MODELO DE NOTIFICACIÓN A LAS FAMILIAS (ÁREAS).

Sr/a. D/D^a _____

C/_____ nº _____

C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE, CHIPIONA

Recibido en esta Jefatura de Estudios informe del Equipo Docente del curso _____ grupo _____ referido a la reclamación que usted realizó en nombre de su hijo/a _____ con fecha _____ de 20 _____ he de comunicarle que:

Reunido el Equipo Docente con fecha _____ de 20_____, y analizada la reclamación presentada a la luz de lo previsto en la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que entre otros aspectos se regulan las garantías procedimentales sobre la evaluación de los alumnos, tras constatar que se han cumplido tanto el procedimiento previsto para la toma de decisión como la adecuación de lo decidido con lo previsto en el Proyecto Educativo del centro, ha resuelto:

- Ratificarse en la calificación de _____ anteriormente otorgada en la sesión de evaluación ordinaria del curso.
- Modificar la calificación de _____ anteriormente otorgada por la de _____ que ha procedido a incluirse en el acta correspondiente.

Contra la presente decisión podrá presentar reclamación en 2^a instancia por escrito ante el Director/a del Centro, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de esta comunicación, para que resuelva en derecho lo que corresponda.

En Chipiona, a _____ de _____ de 20_____

EL/LA JEFE/A DE ESTUDIOS,

Fdo.: _____

.....
Recibí con fecha _____ de 20_____

Fdo.: _____

**RECLAMACIÓN EN 1^a INSTANCIA ANTE EL JEFE DE ESTUDIOS DEL
C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE (CHIPIONA)**

NOTIFICACIÓN A LAS FAMILIAS (PROMOCIÓN)

Sr/a. D/D^a _____

C/ _____ nº _____

C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE, CHIPIONA

Recibido en esta Jefatura de Estudios acta del Equipo Docente del curso ___, referida a la reclamación que usted realizó en nombre de su hijo/a con fecha ___ de _____ de 20___ con respecto a la solicitud de revisión de la decisión de no promocionar a su hijo/a he de comunicarle que:

Reunido el Equipo Docente con fecha ___ de _____ de 20___, y analizada la reclamación presentada a la luz de lo previsto en la Orden de 10 de agosto de 2007, de evaluación en Educación Primaria, , ha resuelto:

- Ratificarse en la decisión de _____ anteriormente otorgada en la sesión de evaluación final del curso.
- Modificar la decisión anteriormente otorgada _____ por la de _____, que ha procedido a incluirse en el acta correspondiente.

Contra la presente decisión podrá presentar reclamación por escrito al Director/a del Centro, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de esta comunicación, que resolverá en derecho lo que corresponda.

En _____, a ___ de _____ de 20___

EL/LA JEFE/A DE ESTUDIOS,

Fdo.: _____

.....

Recibí con fecha ___ de _____ de 20___

Fdo.: _____

**RECLAMACIÓN EN 1^a INSTANCIA ANTE EL JEFE DE ESTUDIOS DEL
C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE (CHIPIONA)**

MODELO DE NO ADMISIÓN DE RECLAMACIONES POR EXTEMPORÁNEAS

Sr. D. _____

En relación con la reclamación presentada por Ud. el pasado día....., referente a la decisión de..... (No promoción, calificaciones finales) adoptada por el Equipo Docente de su hijo/a....., del curso de la Educación Primaria le comunico que la misma ha sido presentada fuera del plazo previsto en la norma, de dos días hábiles a partir de la comunicación de éstas, según recoge nuestro Plan de Centro. Habiendo sido presentada su reclamación en este centro (o en Correos u otro buzón administrativo) el día....., lo hizo habiendo transcurrido dicho plazo.

En consecuencia con lo anterior procede, como así se hace, no admitir su reclamación por haber sido presentada fuera de plazo.

Contra la presente resolución podrá reclamar ante el Director del centro en el plazo de dos días a contar desde el día siguiente al de la recepción del presente escrito.

En Chipiona a de.....de 2.0.....

El/La Jefe de Estudios

Fdo.....

.....
Recibido el día.....

Fdo.....

RECLAMACIÓN EN 2^a INSTANCIA ANTE EL DIRECTOR/A DEL**C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE (CHIPIONA)****MODELO DE NO ADMISIÓN DE RECLAMACIONES POR EXTEMPORÁNEAS**

Sr. D. _____

En relación con la reclamación presentada por Ud. el pasado día....., referente a la decisión de..... (No promoción, calificaciones finales) adoptada por el Equipo Docente de su hijo/a....., del curso de la Educación Primaria le comunico que la misma ha sido presentada fuera del plazo previsto en la norma, de dos días hábiles a partir de la comunicación de éstas, según recoge nuestro Plan de Centro. Habiendo sido presentada su reclamación en este centro (o en Correos u otro buzón administrativo) el día....., está claro que lo hizo habiendo transcurrido dicho plazo.

En consecuencia con lo anterior procede, como así se hace, no admitir su reclamación por haber sido presentada fuera de plazo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Chipiona a de.....de 2.0.....

EL DIRECTOR/A

Fdo.....
.....

Recibido el día.....

Fdo.....

RECLAMACIÓN EN 2^a INSTANCIA ANTE EL DIRECTOR/A DEL C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE (CHIPIONA)

D/D^a _____, como padre/madre, tutor/a, del alumno/a _____, con domicilio a efectos de notificación en _____, C/ _____, nº _____ piso _____,

EXPONE

Que habiendo recibido respuesta con fecha ___ de _____ de 20__ de la reclamación que en primera instancia presenté en el C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE sobre la revisión de:

- Las calificaciones de las siguientes materias: _____
- La Promoción

otorgada al citado alumno/a, y entendiendo que: _____ -

_____ , es por lo que

SOLICITA

Que como Director/a del Centro conozca y resuelva la presente reclamación por estar disconforme con la decisión adoptada por los siguientes motivos:

En _____, a ____ de _____ de 20__

EL PADRE/MADRE, TUTOR/A DEL ALUMNO/a

Fdo: _____

**RECLAMACIÓN EN 2^a INSTANCIA ANTE EL DIRECTOR/A DEL
C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE (CHIPIONA)
RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR/A (1)**

Sr./Sra. D.D^a _____

Con fecha _____ se recibe en esta Dirección la reclamación que en 2^a instancia presenta usted como padre/madre o representante legal del alumno/a de este centro _____, matriculado en el ____curso_____, por disconformidad con las calificaciones finales otorgadas (o con la decisión de No promoción).

Analizadas las razones expuestas, así como la documentación recibida del tutor, se comprueba:

1º Que se ha respetado escrupulosamente el procedimiento previsto en el Proyecto Educativo del centro para la resolución de las reclamaciones.

2º Que la decisión adoptada por el Equipo Docente está suficientemente motivada y es conforme con las exigencias previstas en el Plan de Centro del centro.

3º Que se ha adoptado siguiendo las prevenciones contenidas en la Orden de 10 de agosto de 2007, de evaluación en la educación primaria.

4º Que según el informe (o los informes) emitidos por el Equipo Docente, el alumno/a no alcanza los siguientes niveles mínimos exigidos:

(Indicar las carencias del alumno/a)

En consecuencia con lo anteriormente indicado, **he resuelto ratificar la decisión adoptada por el Equipo Docente por ser conforme con el Proyecto Educativo del centro y no vulnerar derecho alguno del alumno/a.**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En _____, a__ de_____ de 2.0____

EL DIRECTOR/A

Fdo.: _____.

.....
Recibido el día.....

Fdo.....

**RECLAMACIÓN EN 2^a INSTANCIA ANTE EL DIRECTOR/A DEL
C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE (CHIPIONA)
RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR/A (2)**

Sr./Sra. D./D^a _____

Con fecha _____ se recibe en esta Dirección la reclamación que en 2^a instancia presenta usted como padre/madre o representante legal del alumno/a de este centro _____, matriculado en el ____ curso, por disconformidad con las calificaciones finales otorgadas (o con la decisión de No promoción).

Analizadas las razones expuestas, así como la documentación recibida del tutor/a, tomo la decisión de **NO RATIFICAR lo acordado por el Equipo Docente de su tutorado/a en lo referente a la reclamación interpuesta, modificándola en el siguiente sentido:**

Las razones para modificar la decisión del Equipo Docente son:

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En _____, a ____ de _____ de 2.0____

EL DIRECTOR/A

Fdo.: _____

.....
Recibido el día.....

Fdo.....

5.6. DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

A. SESIONES DE EVALUACIÓN

Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento del alumnado y adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente.

La adopción de estas decisiones se hará de forma consensuada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del Equipo Docente.

A lo largo del curso, dentro del calendario lectivo y para cada grupo de alumnos y alumnas, se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación. Estas sesiones serán coordinadas por el tutor/a y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro.

El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones. Dichas actas serán firmadas por todos los asistentes a través de Séneca. Una vez firmadas se alojarán en dicho sistema informático de gestión.

Fechas de las Sesiones de Evaluación:

- Sesión de Evaluación Inicial: Antes del 15 de octubre.
- Sesión de Evaluación del Primer y Segundo Trimestre: Antes del término de los respectivos períodos lectivos.
- Sesión de Evaluación Ordinaria: En el mes de junio, una vez haya terminado el periodo lectivo.

En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su familia. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

B.PROCESO DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS

Todo lo relacionado con el tránsito entre Etapas educativas, tanto de E. Infantil a E. Primaria, como de E. Primaria a E. Secundaria, está detallado en el PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (P.O.A.T.), concretamente en el Programa de Tránsito, que forma parte de este Proyecto Educativo.

C. NOTA MEDIA DE LAS ÁREAS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MENCIÓN HONORÍFICA POR ÁREA

Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico. Esta nota será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada curso, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se reflejará en el expediente del alumnado, en el historial académico y en el documento de evaluación final de etapa.

Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponda a la calificación extraordinaria. En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las

últimas calificaciones obtenidas. De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica en una determinada área en la evaluación final de etapa al alumnado, según los siguientes criterios y condiciones establecidas en este proyecto educativo:

- ✓ Que obtenga un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue.
- ✓ Que, a juicio unánime del Equipo Docente del tercer ciclo de Primaria, destaque por su interés y capacidad de esfuerzo.
- ✓ Que, a juicio del Equipo Docente del tercer ciclo, su conducta se pueda calificar de buena.

La obtención de la Mención Honorífica quedará reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación final de etapa del alumnado.

D.ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

El equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación del alumnado teniendo en cuenta las necesidades específicas de apoyo educativo que presente. Entre estas medidas se pueden incluir la adaptación del formato de las pruebas de evaluación, la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación. Estas adaptaciones, en ningún caso, se tendrán en cuenta para aminorar las calificaciones obtenidas.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría. Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

Se establecen los siguientes PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES:

PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE:

- A. Están dirigidos a alumnos que:
- B. No ha promocionado de curso. Alumnado repetidor.
- C. Tengan áreas pendientes del curso anterior.
- D. A juicio del Equipo Docente, presenta dificultades en el aprendizaje de un área determinada.
- E. Alumnado que presenta NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. Este alumnado cuenta con su Evaluación Psicopedagógica, en el que se recoge la necesidad de un PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE.

Los miembros del Equipo Docente que intervienen en las áreas afectadas por esos Programas de Refuerzo del Aprendizaje, deberán realizar dichos programas y llevar un seguimiento trimestral de los mismos, con la colaboración de todos los recursos humanos que intervengan en el desarrollo

de dicho programa. Los programas deberán ser entregados en Jefatura de Estudios antes de terminar el mes de noviembre o, en su caso, tenerlos actualizados en el sistema informático Séneca.

PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN:

Estos programas están destinados a atender a las necesidades del alumnado que presenta una motivación alta hacia el aprendizaje o al que tiene altas capacidades intelectuales. Al igual que en el caso anterior, los miembros del Equipo Docente que intervienen en las áreas afectadas por esos Programas de Profundización, deberán realizar dichos programas y llevar un seguimiento trimestral de los mismos, con la colaboración de todos los recursos humanos que intervengan en el desarrollo de dicho programa. Los programas deberán ser entregados en Jefatura de Estudios antes de terminar el mes de noviembre o, en su caso, tenerlos actualizados en el sistema informático Séneca.

En todo caso, la aplicación de cualquiera de los programas anteriores, requiere la comunicación previa a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal.

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS:

Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las Competencias Específicas, los Criterios de Evaluación e incluso los Objetivos de Etapa. Se pretende el desarrollo integral del alumno, buscando el máximo desarrollo posible de las Competencia Clave.

Esta medida podrá aplicarse cuando el alumno/a presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en el área objeto de adaptación. Esta adaptación requerirá que el informe de evaluación psicopedagógico del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Su elaboración corresponde al profesorado de Pedagogía Terapéutica, con la colaboración del maestro/a que imparte el área y el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa. Su aplicación y seguimiento corresponden al profesorado de P.T. y al que imparte el área.

ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES:

Están destinadas a promover el desarrollo pleno del alumnado al que va dirigido e incluye, en su caso, la medida de flexibilización del periodo de escolarización. Supone la modificación de la Programación Didáctica, con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de Orientación y la coordinación del tutor/a.

ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA:

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

La escolarización del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos, con sus apoyos oportunos. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más, su curso de competencia curricular, podrá escolarizarse en el curso inmediatamente inferior al que le corresponde por edad, adoptando las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la superación de su desfase. Una vez superado el desfase, se incorporará al grupo que le corresponde por edad.

5.7. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Al finalizar cada uno de los ciclos, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

La permanencia de un año más en el ciclo tendrá carácter excepcional, y SÓLO se hará efectiva tras haber aplicado todas las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno/a. En el caso de que el equipo docente considere que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo del aprendizaje para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa

A.PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA LEGAL DEL ALUMNADO PUEDAN SER OÍDOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

1º. El Equipo Docente, a iniciativa del tutor/a, informa y argumenta la decisión de NO PROMOCIÓN del alumno en cuestión, quedando constancia escrita en las correspondientes actas de evaluación, basándose en:

- La NO consecución del desarrollo adecuado de las competencias específicas, los criterios de evaluación y los descriptores operativos del ciclo correspondientes.

2º. El tutor/a citará a la familia o representantes legales para plantearles la decisión del Equipo Docente y recabar su opinión. De esta sesión de tutoría se levantará la correspondiente acta.

3º. En el caso de que haya acuerdo entre la decisión del Equipo Docente y el planteamiento de la familia o tutores legales, la decisión de NO PROMOCIÓN se elevará a definitiva.

4º. En el caso en el que haya desacuerdo, se volverá a reunir el Equipo Docente para valorar los argumentos de la familia o tutores legales. En esa misma sesión se tomará la decisión definitiva, que el tutor/a comunicará a los padres o tutores legales lo antes posible.

B.CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Normativa de aplicación:

- Real Decreto 157/2.022, de 1 de marzo.
- Real Decreto 984/2022, de 16 de noviembre.
- Decreto 101/2023 de 9 de mayo.
- Orden de 30 de mayo de 2023.

El Equipo docente adoptará la decisión sobre la promoción del alumnado de forma COLEGIADA, tomando en especial consideración la información y el criterio del tutor/a, y asesorado por el Equipo de Orientación del centro.

Las decisiones sobre la promoción se adoptarán en los cursos pares, al finalizar cada ciclo.

En los cursos impares la promoción es automática.

Los alumnos/as promocionarán de curso cuando el EQUIPO DOCENTE considere:

A) Que el grado de consecución de las Competencias Específicas, sus criterios de evaluación y los Descriptores Operativos del correspondiente ciclo, NO LES IMPIDA SEGUIR CON ÉXITO EL CURSO SIGUIENTE.

B) Se estime que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

En todo caso promocionarán quienes hayan superado todas las áreas cursadas.

- El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas, deberá seguir los correspondientes PROGRAMAS DE REFUERZOS.
- El alumnado que NO PROMOCIONE, tendrá su correspondiente PROGRAMA DE REFUERZO.
- Sólo se podrá repetir una vez en toda la Etapa. La repetición se considera una medida excepcional y se tomará tras haber agotado EL RESTO DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Para objetivar los criterios de promoción establecidos, y teniendo en cuenta que el peso de todas las áreas, Competencias Específicas y Criterios de Evaluación son iguales, se concretan de la siguiente forma:

2º, 4º y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Para NO promocionar DE CICLO/ETAPA, el alumno/a deberá adquirir un nivel de INICIADO en, al menos, el 50% de las 8 Competencias Clave (al menos 4 competencias clave), lo que evidencia un INSUFICIENTE GRADO DE DESARROLLO DE LOS DESCRITORES OPERATIVOS DEL PERFIL COMPETENCIAL DEL CICLO CORRESPONDIENTE.

Además, el Equipo Docente, de forma colegiada y por consenso o en su defecto, por mayoría de dos tercios y tomando en especial consideración y el criterio del tutor/a, deberá considerar que:

“Los alumnos y alumnas NO PROMOCIONARÁN de curso cuando el equipo docente considere que las áreas o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, LES IMPIDAN SEGUIR CON ÉXITO EL CURSO SIGUIENTE Y SE ESTIME QUE NO TIENE EXPECTATIVAS FAVORABLES de recuperación y que dicha REPETICIÓN beneficiará su evolución académica”.

En caso de propuesta de un alumno/a para REPETICIÓN DE CURSO, se seguirá el procedimiento establecido en el punto A del apartado 5.7. de este Proyecto Educativo.

5.8. DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN, TRASLADO Y FIN DE ETAPA

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, los documentos oficiales de evaluación son las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado.

Los documentos básicos a fin de garantizar la movilidad del alumnado son el historial académico de Educación Primaria y el informe personal por traslado.

De acuerdo con la legislación vigente, en la tramitación de los documentos oficiales de evaluación se garantizará la protección de los datos de carácter personal, en particular de aquellos necesarios para el desarrollo de la función docente y orientadora, que afecten al honor e intimidad del alumnado y de sus familias.

A. Expediente Académico del alumnado

El expediente académico del alumnado incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno o la alumna, los resultados de la evaluación de las áreas, las decisiones adoptadas sobre la promoción, las medidas de atención a la diversidad y las fechas en las que se han producido los diferentes hitos.

B. Actas de Evaluación

Las actas de evaluación se ajustarán a los modelos establecidos en la Orden de 30 de mayo de 2023, se extenderán para cada uno de los cursos y se cerrará al término del periodo lectivo ordinario.

Las actas de evaluación recogerán la relación nominal del alumnado que compone cada grupo junto a los resultados de la evaluación de las distintas áreas y las decisiones sobre la promoción. Los resultados de la evaluación de cada área se expresarán como INSUFICIENTE (IN) para las calificaciones negativas, y SUFICIENTE (SU), BIEN (BI), NOTABLE /NT) o SOBRESALIENTE (SB), para las calificaciones positivas.

Cuando un alumno o alumna recupere un área no superada de los cursos anteriores, la calificación obtenida se hará constar en el acta de evaluación del curso en que supere dicha área.

Las actas de evaluación serán firmadas por la persona que ejerza la tutoría del grupo, con el visto bueno del director o la directora, y serán archivadas y custodiadas en la secretaría del centro.

C. Informe final de etapa

Será cumplimentado por el tutor/a de cada grupo, según el modelo recogido en la Orden de 30 de mayo de 2.023, e incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumnado, las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas a lo largo de la Etapa, el grado de desarrollo de las competencias tomando como referente el Perfil Competencial al finalizar el tercer ciclo de E. Primaria, la aplicación y valoración de las medidas de atención a la diversidad que se estimen necesarias en cada área, así como la información relevante para la transición a la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

D. Historial académico del alumnado

El historial académico de Educación Primaria es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado a lo largo de la etapa y tiene valor acreditativo de los estudios realizados. Se ajustará al modelo recogido en la Orden de 30 de mayo de 2.023

En el historial académico de Educación Primaria se recogerán los datos identificativos del alumno o alumna, las áreas cursadas en cada uno de los años de escolarización, las medidas de atención a la diversidad, los resultados de la evaluación de las áreas en cada curso, las decisiones sobre la promoción y permanencia, la información relativa a los cambios de centro y las fechas en las que se han producido los diferentes hitos.

El historial académico de Educación Primaria se firmará por el secretario o secretaria del centro, llevará el visto bueno del director o la directora del centro. La custodia del historial académico corresponde al centro docente en el que el alumnado se encuentre escolarizado.

Al finalizar la Etapa, el historial académico se entregará a los padres, madres o tutores legales. De forma genérica, se hará a través del PUNTO DE RECOGIDA de Séneca

E. Informe personal por traslado

Para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje y el intercambio de información sobre el alumnado que se traslade de centro docente sin finalizar la etapa de Educación Primaria, el centro docente de origen emitirá un informe personal por traslado, siguiendo el modelo recogido en la Orden de 30 de mayo de 2.023, en el que se recogerán los resultados de las evaluaciones que se hubieran realizado, la aplicación y valoración, en su caso, de medidas de atención a la diversidad y las observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o la alumna.

El informe personal por traslado del alumno o la alumna será cumplimentado por la persona que ejerza la tutoría en el centro de origen, llevará el visto bueno del director o la directora del mismo.

El centro docente de origen remitirá al de destino, a petición de este último y en el plazo de diez días hábiles, copia del historial académico y del informe personal por traslado, acreditando que los datos que contiene concuerdan con el expediente que custodia el centro.

Una vez recibidos debidamente cumplimentados los documentos relacionados en el apartado anterior, la matriculación del alumno o la alumna en el centro docente de destino adquirirá carácter definitivo y se procederá a abrir el correspondiente expediente académico.

5.9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

La Evaluación Interna será continua y constituye la columna vertebral sobre la que se asienta el proceso de mejora del centro. La Jefatura de Estudios y el E.T.C.P. son los responsables de organizarla, recogiendo la información, presentando los resultados, dando informes y liderando el proceso de análisis y recogida de propuestas de mejora en función de las fortalezas y oportunidades de mejora detectadas. Los documentos sobre los que se apoyan, principalmente el proceso de evaluación interna, son el PLAN DE MEJORA y LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN. Estos documentos están complementados por el informe de indicadores homologados, pruebas externas (pruebas de diagnóstico), informes de inspección, el Plan de Actuación Digital (P.A.D.) y la rúbrica digital anual.

5.9.1- Procedimientos de evaluación de los resultados escolares

- El Jefe/a de Estudios presenta los resultados de las evaluaciones trimestrales y Ordinarias al E.T.C.P., quien los valora, analiza y presenta propuestas de mejora, en su caso.
- Los coordinadores de Ciclo o Equipos, en una reunión del Equipo de Ciclo, valoran los resultados de su ciclo, los analizan y presentan propuestas de mejora en su caso. El coordinador/a recogerá lo acordado en la correspondiente acta.
- Presentación al Claustro de los resultados de las evaluaciones trimestrales u ordinarias, según el caso, y las aportaciones del E.T.C.P. y los Equipos de ciclo y orientación. Aportaciones del Claustro. Presentación de resultados al Consejo Escolar. Aportaciones del Consejo Escolar.
- A PRINCIPIO DE CADA CURSO: Valoración de los Indicadores Homologados de Calidad del AGAEVE, que junto a la valoración de los resultados de la Prueba Escala del curso anterior, así como los resultados del proceso de evaluación del curso anterior, constituirán el punto de partida para la elaboración del Plan de Mejora para cada curso.
- A LO LARGO DEL CURSO: Además de lo expresado anteriormente, el Equipo de Autoevaluación, formado por el Equipo Directivo, un representante del sector padres/madres del consejo Escolar, un representante del sector maestros/as en el Consejo Escolar y un representante del PAS del consejo Escolar, tendrá reuniones, para el análisis, valoración y seguimiento del Plan de Mejora, y sus posibles propuestas de mejora. Estas valoraciones trimestrales serán presentadas también al E.T.C.P.

y al Claustro.

- A FINAL DE CADA CURSO: Como fruto de todo este proceso de evaluación continua, se llegará a unas conclusiones, que servirán para realizar la Memoria de Autoevaluación y constituirán el punto de partida para la realización del Plan de Mejora del curso siguiente. En este proceso intervendrá la totalidad de los sectores de la comunidad Escolar a través de sus órganos colegiados: Claustro, Consejo Escolar, E.T.C.P., Equipos de Ciclo y Equipo de Autoevaluación.

5.9.2- Funciones del ETCP en relación a los procesos de autoevaluación del centro

El artículo 88 del Decreto 328/2010 recoge las competencias asignadas al ETCP. Concretamente, las relacionadas con la autoevaluación del centro son:

- i) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- o) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- p) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- q) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- r) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

5.9.3- Indicadores de calidad para la autoevaluación del centro

Una de las competencias del ETCP es establecer indicadores de calidad para evaluar diferentes aspectos del centro.

Los indicadores establecidos para el CEIP Príncipe Felipe se adjuntan a este documento, como **anexo III.**

5.9.4- Procedimiento de evaluación de la convivencia y relaciones sociales

Informe del Coordinador de Convivencia sobre el estado trimestral de convivencia. Presentación al Claustro, el Consejo Escolar y su Comisión de convivencia. Aportaciones de los distintos sectores que servirán para el proceso de inclusión de propuestas de mejora, en su caso, en el Plan de Mejora del curso siguiente.

5.9.5.- Procedimiento de evaluación de planes y proyectos.

Cada coordinador/a o responsable de cada Plan o Proyecto que se desarrolla en el Centro, será el responsable, junto a su equipo de colaboradores, de presentar anualmente un plan de actuación, de llevar el seguimiento trimestralmente que será llevado al Claustro y el Consejo Escolar y se hará una propuesta de mejora al final de cada curso.

5.9.6.- Objetividad de la evaluación

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de su aprendizaje para que la información que se obtenga a través de los procedimientos de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para ello se procederá de la siguiente forma:

- Se informará al alumnado, usando el lenguaje adecuado a cada edad, de los distintos criterios de evaluación que se pretenden conseguir.
- De igual forma se informará de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Se informará del resultado de las pruebas que se puedan hacer como instrumento de evaluación, a las familias, para que éstas, junto a sus hijos/as puedan comprobar dónde están las carencias y las fortalezas y poder actuar en función de ellas.
- En los casos que el equipo docente considere necesario, se podrán establecer compromisos educativos con las familias para potenciar aspectos o subsanar carencias del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a en cuestión. Se hará siguiendo el modelo establecido en nuestro Proyecto Educativo. Estos compromisos educativos, que serán firmados por la familia, el tutor/a y el director del centro, y que serán revisados con la periodicidad establecida en el mismo, se custodiarán en jefatura de Estudio.

6. – PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Por razones muy diversas existen alumnos y alumnas diferentes que esperan una atención específica que dé respuesta a sus características individuales.

La diversidad se sustenta en el respeto a dichas diferencias individuales y las tiene en cuenta a la hora de aprender. Por tanto, en el proceso educativo encontraremos que los alumnos pueden presentar diversidad de ideas, experiencias y actitudes previas, debido a que cada persona ante un nuevo contenido tiene diversidad de estilos de aprendizaje, ocasionada por las diferentes maneras de aprender, ya se refiera a los estilos de pensamiento (inducción, deducción, pensamiento crítico), a las estrategias de aprendizaje, a las relaciones de comunicación establecidas (trabajo cooperativo, individual) y a los procedimientos lingüísticos que mejor dominen; diversidad de ritmos, cada persona necesita un tiempo para asimilar el conocimiento; diversidad de intereses, motivaciones y expectativas, en cuanto a los contenidos y a los métodos; y diversidad de capacidades y de ritmos de desarrollo. Educar para este pluralismo conlleva educar desde la igualdad, en el respeto del otro, del diferente, del que procede de otra cultura, hable otra lengua, padezca una discapacidad física o psíquica, etc.

Este apartado se desarrolla en un documento adjunto al Proyecto Educativo. No obstante, incluimos aquí las consideraciones genéricas y criterios básicos a tener en cuenta.

6.1 .- Organización de los recursos humanos para la atención a la diversidad.

El objetivo es detectar y atender lo antes posible, con los especialistas adecuados, las deficiencias en nuestros alumn@s, para que puedan superarlas en los primeros estadios de su vida escolar y poder desarrollar al máximo las capacidades y posibilidades de cada uno de ellos.

La atención del alumnado por los distintos especialistas estará justificada por los resultados de las pruebas iniciales o el informe del orientador del Equipo de Orientación del Centro o de la logopeda, según el caso.

De forma genérica, la atención será siempre dentro del aula, favoreciendo la inclusión total y aplicando los principios del diseño Universal de Aprendizaje. En el caso de que un alumno tenga que salir del aula, excepcionalmente, deberá quedar justificado en la correspondiente acta del Equipo Docente correspondiente

Las familias de los alumnos que reciben algún tipo de refuerzo educativo deberán firmar un COMPROMISO EDUCATIVA.

Recursos Humanos	Destinatarios	Forma de Actuación	Cuestiones Básicas
Tutores		Dentro del aula, con atención individualizada.	
Profesorado con sesiones de refuerzo educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnos/as con problemas en técnicas instrumentales básicas, de aprendizaje, con desfases leves respecto a su nivel, ritmos lentos de aprendizaje... - Grupos completos para el apoyo de aprendizajes instrumentales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dentro o fuera del aula, según las necesidades. Los alumnos de refuerzo podrán ser atendidos tanto por su tutor como por el profesor de apoyo. - Actuación en las áreas instrumentales y competencias básicas. - Si es fuera del aula puede ser: <ul style="list-style-type: none"> a) Un máximo de 5 alumnos por sesión. b) Agrupamiento flexible en función de los niveles y compatibilidades del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con el tutor. - Se potenciará el refuerzo en el primer ciclo. - Evaluación conjunta con el tutor.
A.L	-Alumnado con retraso y trastornos en el lenguaje diagnosticados por la logopeda del E.O.E.	<ul style="list-style-type: none"> - Un máximo de 2 alumnos por sesión. Excepto para sesiones de Conciencia fonológica. - Atención en el aula de logopedia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con el tutor. - Seguimiento con la familia.
A.T.A.L.	- Alumnado inmigrante con escaso o nulo dominio de español, oral y escrito. A partir de 3º de Primaria.	- Máximo de 5 alumnos por sesión.	- Coordinación con el tutor.
PROA	- Alumnos con problemas de hábitos de trabajo, necesidad de apoyo en técnicas instrumentales y competencias básicas y situaciones familiares que dificulten el seguimiento de las tareas escolares.	- Entre 7 y 10 alumnos por grupo.	- Coordinación con el tutor.

Los protocolos serán cumplimentados por los tutores cuando se hayan agotado las medidas de apoyo y refuerzo sin éxito, a no ser que se trate de alumnos de nueva incorporación al centro.

7. – LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Muy unido al punto anterior, y como consecuencia del mismo, cada curso escolar concretaremos las actividades de refuerzo y de recuperación. Igualmente, este apartado se desarrolla en un documento adjunto al P.O.A.T (Anexo Programa de Refuerzo)

No obstante incluimos aquí las consideraciones genéricas y criterios básicos a tener en cuenta.

7.1. Procedimiento

- I. Para la organización de las actividades de refuerzo y de recuperación partiremos de los resultados escolares del curso anterior así como de los resultados de la evaluación inicial. No obstante y para poder atender las dificultades tan pronto como sean detectadas, se tendrán en cuenta en cualquier otro momento del curso escolar.
- II. Los tutores y las tutoras, en la sesión de final de curso con el equipo docente y tras el análisis y evolución del alumnado, trasladarán a los coordinadores y coordinadoras del ciclo el alumnado que se considera que debe ser atendido con este tipo de actividades, las dificultades que presenta y las medidas que se proponen para que las supere. No obstante, tras la evaluación inicial del siguiente curso será el momento de revisar dicha decisión si fuera preciso. Si hay variaciones con respecto a la propuesta de final de curso se comunicará antes de finalizar el mes de septiembre.
- III. El ETCP realizará un estudio de todas las propuestas presentadas y a partir de otras variables como las dificultades que pueden ser atendidas por el propio profesorado que le imparte las áreas, la disponibilidad de profesorado específico para estas actividades, especialistas, etc., realizará una propuesta sobre la organización de estas actividades que posteriormente será ratificada por el equipo directivo del centro.
- IV. Los tutores o las tutoras del alumnado que será atendido mediante este tipo de actividades tendrá una reunión informativa con la familia en la que informará sobre las medidas acordadas y en la que, si fuera necesario o conveniente, les propondrá la firma del correspondiente compromiso educativo para colaborar en la mejora del rendimiento escolar de sus hijos o hijas.

Para su organización, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

7.2 Perfil del alumnado que precisa refuerzo y recuperación.

Las actividades de refuerzo y de recuperación se dirigirán fundamentalmente al:

- Alumnado que no promociona de curso.
- Alumnado que, aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- Alumnado en quienes se detecte, en cualquier momento del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés.
- Alumnado que sin estar diagnosticado de n.e.e. presenta un retraso madurativo significativo, pero inferior a dos años cronológicos.

7.3. Disponibilidad de profesorado para estas actividades.

El profesorado responsable de la aplicación de las diferentes medidas de atención a la diversidad será designado por la dirección del centro a comienzos de cada curso, de acuerdo a la disponibilidad horaria y al número de unidades del centro.

LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN



No obstante, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Quien prioritariamente atenderá las actividades de apoyo y recuperación será el profesorado designado como tal por la dirección del centro al inicio del curso escolar.
- La atención a la diversidad del alumnado es responsabilidad de todo el profesorado del Centro.
- En el caso de que el área que precise de actividades de refuerzo o recuperación fuese de una especialidad como Lengua Extranjera, Música o Educación Física, esta se llevaría a cabo, siempre que fuese posible, por profesorado especialista.

7.4. Coordinación entre el profesorado responsable del aula ordinaria y el que desarrolla las actividades de refuerzo y recuperación.

Teniendo en cuenta que el alumnado que recibe este tipo de actividades pertenece a un grupo ordinario en el que la responsabilidad es del tutor o tutora del mismo, la coordinación entre este y el profesorado que desarrolla las actividades de refuerzo y de recuperación debe ser continua y sistemática, manteniendo, al menos una reunión quincenal para el seguimiento de las actividades que se van desarrollando y los avances o las dificultades que va superando el alumnado. Para ello, es conveniente que establezcan un mecanismo fácil de comunicación que se incorporará al plan que se desarrollará anualmente.

7.5. Planificación y materiales específicos.

Las actividades de refuerzo educativo deberán estar programadas, y se incluirá en el plan que se desarrolle anualmente, de acuerdo con las dificultades y/o características que presente el alumnado. Esta planificación contemplará:

- La finalidad que pretendemos con este tipo de atención para cada alumno o alumna.
- El plan de actividades diseñado.
- Metodología más adecuada.
- Temporalización.
- Materiales específicos que se precisan.
- Seguimiento y evaluación de lo conseguido.

7.6. Aspectos organizativos: dónde, cuándo...

Como ya vimos en el apartado anterior, la atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará, por norma general, ordinariamente, dentro de su propio grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado.

Cuando las actividades de apoyo o recuperación se realicen dentro del grupo ordinario el maestro o maestra que imparte la materia y el de apoyo se habrán coordinado para que no existan interferencias entre ellos y el alumnado dentro de sus posibilidades siga la clase con su grupo ordinario y se le apoye en los tiempos de realización de actividades, que sí serán diferenciadas. Cuando la realización de dichas actividades requiera un tiempo o espacio diferente, se procurará que lo haga de tal modo que el alumnado no quede desconectado de los aprendizajes que se han desarrollado en su grupo ordinario.

7.7. Áreas fundamentales para refuerzo y recuperación

Se prestará especial atención durante toda la enseñanza básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas. No obstante, si algún alumno o alumna precisara de apoyo en actividades de recuperación sobre cualquier otra área y, fundamentalmente si hubiese obtenido una calificación negativa de ella en el curso anterior, podrá ser atendida en la misma.

7.8. Evaluación, seguimiento, avances.

Los equipos docentes realizarán trimestralmente el seguimiento del desarrollo de los programas de refuerzo que se estén llevando a cabo en cada grupo y se tomarán las decisiones correspondientes a su continuidad, modificación, si procede, o de la finalización del mismo. De estas decisiones, el tutor o la tutora mantendrá informada a la Jefatura de Estudios, la cual, si así lo considera necesario, y en coordinación con el equipo de Orientación, podrá instar al equipo docente a revisar su decisión. Del mismo modo, los equipos de ciclo celebrarán, con carácter mensual, reuniones en las que se hará una puesta en común sobre las actuaciones desarrolladas, se realizará un seguimiento de la evolución del alumnado y se tomarán medidas para garantizar la coordinación entre el profesorado que atiende a este alumnado.

Para todo ello, el profesorado que imparta los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado que atiende e informará periódicamente, junto con el tutor o tutora, de dicha evolución a las familias. Igualmente se hará por escrito, y de ello también se informará a la familia, en las sesiones de evaluación que realice el equipo docente. Este informe escrito se adjuntará a las calificaciones del alumnado.

8. – PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Este apartado se desarrolla en un documento adjunto al Proyecto Educativo.

Se incluye también las líneas generales para la acogida y el tránsito entre etapas educativas.

En este apartado se incluyen los siguientes ANEXOS:

ANEXO I: Orientaciones sobre hábitos y técnicas de trabajo y estudio

ANEXO II: Modelo de registro de tutorías con las familias

ANEXO III: Modelo de Compromiso de Convivencia

ANEXO IV: Modelo de Compromiso Educativo

ANEXO V: Programas de tránsito (Periodo flexible, Infantil-Primaria, Primaria-Secundaria)

ANEXO VI: Programa de Atención a la Diversidad

Los compromisos, tanto de Convivencia como Educativos, con las familias, se establecerán a iniciativa del profesor tutor o de la propia familia. Incluyen compromisos por parte de la familia y por parte del Centro. Tendrán un seguimiento periódico conjunto por parte de familia y tutor y será firmado por ambas partes y el director del Centro.

Los compromisos, tanto de Convivencia como Educativos se añadirán al expediente del alumno una vez finalizado el curso escolar, llevándose un registro de ellos en la Jefatura de Estudios.

A las familias de los alumnos atendidos por Refuerzo Educativo se les propondrá la suscripción de un Compromiso Educativo tendente a implicar a las familias en la corrección de las carencias encontradas en los alumnos.

9. – PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.

Este apartado se desarrolla en un documento adjunto al Proyecto Educativo
“ANEXO V: PLAN DE CONVIVENCIA”

10. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En una sociedad como la actual donde los cambios se producen de manera continua y sistemática, el profesorado debe contar con una actualización permanente que le permita ir adaptándose e incorporar las novedades que se produzcan o repercutan en el mundo de la educación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía, la formación permanente del profesorado que se encuentra incorporado a los centros educativos constituye un derecho y una obligación para el mismo.

Este Plan ha de emanar de las propuestas de mejora de la memoria de autoevaluación, y ha de configurarse como parte del Plan de Mejora para el siguiente curso escolar. Al igual que la memoria de autoevaluación, el Plan de formación del profesorado ha de fundamentarse en evidencias tales como:

- Identidad del centro evidenciada en sus finalidades educativas y en su historial de formación.
- Informe de resultados sobre Indicadores homologados disponibles en Séneca y aportados por la AGAEVE.
- Posibles informes de otras pruebas evaluaciones externas en las que el centro haya participado.
- Resultados de la evaluación interna de cada evaluación, referida a los rendimientos escolares del alumnado, así como la que realiza el centro.
- Estudio comparativo entre las evaluaciones internas y externas.
- Posibles planes y programas que se estén implementando en el centro educativo



Pero además de estas necesidades que surgen de la práctica educativa, también podemos considerar otros aspectos relevantes como:

- Las investigaciones que en educación aporte la comunidad científica.
- Las innovaciones tecnológicas o psicopedagógicas que se van produciendo.
- Las novedades legislativas y curriculares.
- Las necesidades derivadas del contexto o de las características propias del centro.
- El propio perfil o desarrollo profesional del profesorado.

La formación del profesorado del centro tendrá los siguientes objetivos generales: - Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en el desarrollo personal y social del alumnado, a través de la atención a sus peculiaridades y a su diversidad.

- Potenciar la innovación educativa.
 - Construir una comunidad de aprendizaje y educación.
 - Fomentar la Competencia Digital Docente.
 - Profundizar en las estrategias metodológicas y diseños curriculares introducidos en la normativa vigente

Teniendo en cuenta las características de nuestro centro, las actividades de formación que se programen en el centro, atendiendo a las líneas y ejes de formación arriba mencionada, así como a los planes y programas que se desarrollan en nuestro centro, podrán versar sobre algunos de los siguientes temas:

- Actualización legislativa
- Innovación Educativa
- Uso del cuaderno de Séneca
- Animación lectora: expresión y comprensión.
- Expresión escrita.
- Habilidades sociales, lingüísticas y comunicativas.
- Uso de las TIC.

- Bilingüismo.
- Hábitos de vida saludable (deporte y alimentación)
- Educación Emocional
- Acción tutorial.

Cada curso escolar se elaborará un Plan de Formación específico que se incluirá en el Plan Anual y formará parte de este Proyecto Educativo

10.1.- Objetivos del plan y evaluación.

El Plan de Formación del Profesorado ha de recoger unas intenciones expresadas en unos objetivos que permitan iniciar o continuar, según los casos, la puesta en marcha de un plan de mejora desde la formación en sus diversas modalidades.

Estos objetivos deberán ser observables y evaluables a través de unos indicadores de logro, y siempre orientados a la mejora de los rendimientos escolares del alumnado a través de prácticas de éxito educativo.

Los referentes para analizar el impacto de la formación serán las mismas evidencias de las que se ha partido para la confección del Plan, sin menoscabo de que se utilicen otros.

10.2.- Canalización de la formación.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 93/2013 en su artículo 58, cada centro tendrá un asesor o asesora de referencia que entre sus funciones tiene las de:

- Asesorar a los equipos directivos y a los órganos de coordinación docente competentes en materia de formación del profesorado de los centros educativos y **colaborar con ellos en la realización del diagnóstico de necesidades formativas del profesorado del centro**, a partir de los procesos de evaluación que se realicen.
- **Asesorar y participar en la elaboración del Plan de Formación del Profesorado del centro docente** e impulsar y apoyar su desarrollo, teniendo en cuenta la autoevaluación de la competencia profesional docente y las autoevaluaciones del centro.

Para ello:

- **El asesor o la asesora de referencia participará en las reuniones que se convoquen en los centros docentes para la elaboración del Plan de Formación del Profesorado** y, asimismo, participará en el seguimiento de dicho plan, pudiendo plantear posibles modificaciones y la introducción de estrategias y procedimientos que contribuyan a la mejora de los planteamientos iniciales y a la consecución de los objetivos previstos.
- El asesor o asesora de referencia asistirá, previa convocatoria de la dirección del centro docente, a las reuniones de los órganos colegiados o de coordinación docente del mismo, con voz pero sin voto, cuando esté previsto tratar asuntos relacionados con la formación del profesorado.

11. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO/ESPACIO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Tal y como se recoge en el Proyecto de Gestión del Centro, la Jefatura de Estudios elaborará a principios de cada curso escolar un horario de uso de las diferentes instalaciones del Centro.

PROCESO DE ELABORACIÓN, COMUNICACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS HORARIOS

- La jefatura de estudios elaborará, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, así como el horario lectivo del alumnado y el individual de cada maestro/a, de acuerdo a los criterios incluidos en el proyecto educativo, y velará por su estricto cumplimiento.
- Una vez elaborado el horario por jefatura, se enviará en formato digital a los tutores/as, los cuales completarán con las áreas que imparten, las franjas horarias disponibles. Cuando finalicen deben volver a enviar el cuadrante horario a jefatura, que será la encargada de introducirla en Séneca.
- Una vez elaborados los horarios generales del profesorado, el equipo de orientación del centro presentará a la jefatura de estudios una propuesta de horarios para PT y AL. Una vez aprobados, dichos horarios serán introducidos en Séneca por la jefatura de estudios.
- La secretaría del centro elaborará en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como velar por su estricto cumplimiento.
- El director del centro aprobará los horarios, una vez comprobado que se han respetado los criterios incluidos en el proyecto educativo.
- Cuando sea aprobado por el director, se enviará a la bandeja de firmas de cada maestro/a por jefatura de estudios.

La organización del tiempo escolar y extraescolar se basará en los siguientes principios:

- Resultados del proceso de autoevaluación. Memoria de autoevaluación
- Recursos del centro
- Resultados del proceso de aprendizaje
- Proyecto educativo

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general del centro se configura con los siguientes tramos de intervenciones educativas:

- 9:00 a 14:00 h: Desarrollo curricular
- 16:00 a 19:00 h (lunes): Desarrollo del horario no lectivo

HORARIO EXTRAESCOLAR

El centro dispone de aula matinal, en horario de 7:30h a 9:00h. Además oferta comedor escolar de 14:00h a 16:00h

HORARIO DEL PROFESORADO

Todo el profesorado tiene en su horario las perceptivas 23,5 horas lectivas, a excepción de los maestro/as de religión y una maestra especialista de PT, compartida con el CEIP Cristo de las Misericordias

Las cuatro horas y media no lectivas semanales, constan en el horario semanal de cada maestro/a, dedicándose a:

- Tutoría de atención a padre y madre: Lunes de 16:00 h a 17:00 h
- Reuniones de ETCP y equipos docentes: Lunes de 17:00 h a 18:00 h (una vez al mes)
- Reuniones de equipo de ciclo: Lunes de 18:00 h a 19:00 h (una vez al mes)
- Cumplimentar documentos académicos del alumnado: Lunes de 17:00 h a 18:00 h
- Elaboración de materiales curriculares: Lunes de 18:00 h a 19:00 h
- Programación de actividades educativas

La parte del horario regular no lectivo del profesorado funcionario se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática, con la excepción de la atención a las familias que lo soliciten y el servicio de guardia. Las sesiones de evaluación oficiales que contempla la norma también serán presenciales.”

En los horarios se contemplan sesiones horarias para desempeño de las funciones de coordinación docente.

HORARIO DEL EQUIPO DIRECTIVO

Las horas de dedicación del equipo directivo son 23 horas a dividir entre los 3 miembros del mismo. Generalmente se divide de forma equitativa, aunque será decisión del director/a cada curso escolar, llevar a cabo la distribución en la forma que crea más conveniente para el buen funcionamiento del centro. Actualmente se distribuye así: Dirección 8 horas, Jefatura de estudios 7,5 horas y secretaría 7,5 horas. Además, el equipo directivo tendrá en cuenta las siguientes premisas en su horario:

- El equipo directivo coincidirá en al menos una hora semanal y la dedicará a la coordinación y el seguimiento de la marcha general del centro (viernes de 13h a 14h)
- La jefatura de estudios dedicará una sesión semanal (si fuera necesario) a coordinación con el profesorado de apoyo y la orientadora del centro para la supervisión del trabajo de las dificultades de aprendizaje.
- Se procurará que siempre haya un miembro del equipo directivo disponible para las labores de Administración y dirección.
- Se reservan espacios temporales para la coordinación del equipo directivo con los equipos de la zona y servicio de inspección educativa (miércoles de 12:00 h a 14:00 h)

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ELABORAR HORARIOS

HORARIO EDUCACIÓN INFANTIL

Normativa de aplicación en Educación Infantil:

- Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- Real Decreto 95/2.022 de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y enseñanzas mínimas de E. Infantil.
- Orden de 30 de mayo de 2.023.

El horario de infantil tendrá las siguientes características:

- ✓ El tratamiento del horario se confecciona teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de aprendizaje y rincones educativos.
- ✓ Se procurará (en la medida de lo posible) que la sesión de la mañana antes del recreo no coincida ninguna especialidad (psicomotricidad, inglés religión) para afianzar rutinas de aseo, desayuno y recreo.
- ✓ El recreo se desarrollará de 12:00 h a 12:30 h.
- ✓ Se impartirán 1 sesión de una hora y media de inglés en cada aula.
- ✓ Cada nivel de infantil recibirá una hora de religión o valores.

Teniendo en cuenta la flexibilidad horaria establecida en función de carácter globalizado de la Etapa, la distribución horaria por áreas es la siguiente:

ÁREA	INF 3 AÑOS	INF 4 AÑOS	INF 5 AÑOS
Descubrimiento y exploración del entorno	6 horas	6 horas	6 horas
Creciendo en armonía	6 horas	6 horas	6 horas
Comunicación y representación de la realidad <i>(este ámbito incluirá 1,5 h inglés en cada nivel)</i>	9 horas	9 horas	9 horas
Religión/atención educativa	1,5 horas	1,5 horas	1,5 horas
Recreo	2,5 horas	2,5 horas	2,5 horas

HORARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Normativa de aplicación:

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

En función de todo ello, se establece la distribución horaria semanal recogida en el siguiente cuadro, teniendo en cuenta, a la hora de la distribución de las horas asignadas a la autonomía de los Centros, los siguientes criterios pedagógicos:

- La jornada escolar se distribuirá en 4 sesiones de 1 hora y una sesión de 30 minutos.

- Cuando se considere pedagógicamente oportuno se unirán una sesión de una hora con la de 30 minutos, para un mejor desarrollo de algún área y organización del horario de este curso.
- En función de las necesidades detectadas, la carga horaria en las áreas instrumentales podría adaptarse, siempre cumpliendo con los mínimos establecidos por la ley.
- Se da una sesión reglada de lectura cada día en todos los cursos.
- Se prima que en la organización haya más horas lectivas antes del recreo que después del mismo. El horario de recreo será de 12:00h a 12:30h.
- Siempre que sea posible, el tutor/a impartirá las áreas de lengua y matemáticas a su curso.
- El profesor/a tutor/a iniciará la jornada, en lo posible, con su grupo de alumnos/as de referencia, siempre que el horario de dedicación al área por parte los distintos maestros/as especialistas así lo permita. De no ser posible, se respetará este criterio en los cursos correspondientes a niveles más bajos en orden ascendente.
- Las áreas de Lengua castellana y literatura y matemáticas se pondrán en las horas más tempranas de la mañana si fuera posible. De no ser posible, se respetará este criterio desde los cursos más bajos hasta los más altos.
- Se procurará, en la medida de lo posible, que en un grupo incidan el menor número posible de maestros.
- Las asignaturas específicas se distribuirán durante la semana en función de las posibilidades horarias de los especialistas.
- En el caso de maestros/as especialista que sean tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta al menos una de las siguientes áreas: Lengua castellana o Matemáticas.
- El tiempo de atención a las tareas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente al ciclo al que pertenece. Sí no fuera posible atender las necesidades de apoyo de un ciclo con el profesorado perteneciente a él se rentabilizará los recursos personales y se equilibrarían los esfuerzos con profesorado de otro/s ciclo/s.
- Las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...) se distribuirán de tal forma que optimicen su atención y faciliten el buen funcionamiento del centro.

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL POR ÁREAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 25/26

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

ÁREA	1º	2º	3º	4º	5º	6º
LENGUA	5,5 horas	6 horas	5,5 horas	5,5 horas	4,5 horas	4 horas
MATEMÁTICAS	5,5 horas	5,5 horas	5 horas	5,5 horas	4,5 horas	4 horas
INGLÉS	2,5 horas	2,5 horas	3 horas	3 horas	3 horas	3 horas
CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	2,5 horas	2,5 horas	2,5 horas	2,5 horas	3 horas	3 horas
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2 horas	1,5 horas	2 horas	1,5 horas	2 horas	1,5 horas
EDUCACIÓN FÍSICA	3 horas					
FRANCÉS					1 hora	1 hora
EDUCACION EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS						1,5 horas
RELIGIÓN/VALORES /ATENCIÓN EDUCATIVA	1,5 horas					
RECREO	2,5 horas					
TOTAL	25 horas					

Además de este horario, que denominaremos lectivo, el alumnado dispondrá de otro **horario no lectivo**, cuya participación es voluntaria, entre el que nos podemos encontrar:

- **Aula matinal.** Duración de 7:30 a 9:00 horas. El Decreto 301/2009, en su artículo 13, establece que *El tiempo comprendido entre las 7,30 y la hora de comienzo del horario lectivo será considerado como «aula matinal», sin actividad reglada, debiendo el centro establecer las medidas de vigilancia y atención educativa que necesiten los menores en función de su edad.* La organización y funcionamiento de este servicio podemos verlas en el apartado 16 de este Proyecto Educativo.
- **Programa de Acompañamiento escolar.** Regulado por las Instrucciones de 19-03-2007 de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación. Se imparte los martes y los jueves 16 a 18 horas, de octubre a mayo. Va destinado a alumnado de 2º y 3º ciclo que reúnan una o varias de las siguientes características:
 - Presentar dificultades y problemas de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas.
 - Carecer de actitudes y hábitos fundamentales para el progreso escolar.
 - Padecer retrasos en el proceso de maduración personal o social.
 - Presentar dificultades para su integración en el grupo y en el centro.
 - Pertener a familias que no pueden proporcionar un adecuado seguimiento y apoyo al proceso educativo de sus hijos e hijas.
 - Presentar dificultades escolares asociadas a la pertenencia a minorías étnicas, condición de inmigrante, o cualquier otro colectivo que pueda encontrarse en situación de desventaja desde el punto de vista socioeducativo.

El alumnado es seleccionado por una Comisión de Selección formada por la Jefatura de Estudios, que coordina el programa de acompañamiento, los equipos educativos de 2º y 3er ciclo y el orientador u orientadora de referencia del equipo de Orientación Educativa

Puede ser impartido por profesorado del centro o mentores acompañantes, con una ratio máxima de 10 alumnos y alumnas.

- **Actividades extraescolares.** Se desarrollan durante la semana de lunes a jueves de 16 a 18 horas. Y se concretarán anualmente. Están abiertas a todo el alumnado del centro y las organiza una empresa con la supervisión del centro.

11.1 Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y algunas extraescolares relacionadas con el currículo se planifican y organizan teniendo en cuenta el desarrollo del currículo de las áreas por lo que deben estar incluidas en las programaciones didácticas y relacionadas con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación e indicadores que se pretenden alcanzar. Sus objetivos fundamentales serán:

- Favorecer la apertura del centro a su entorno.
- Ampliar las posibilidades formativas del alumnado.
- Procurarle criterios para el uso y disfrute del ocio y tiempo libre, su inserción progresiva en la sociedad, la relación con los demás en contextos diferentes, etc.
- Promover la educación artística y medioambiental.
- Ayudar en la consecución de las competencias clave.

Para la planificación de las actividades extraescolares y complementarias, se tendrá en cuenta las programaciones didácticas de las distintas áreas y la Situaciones de Aprendizaje desarrolladas, intentando relacionarlas con los objetivos para la mejora del rendimiento escolar y las líneas generales de actuación pedagógicas establecidas en este Proyecto Educativo.

Se exigirá, según la legislación vigente, autorización, preferiblemente a través de iPAsen, de los padres, madres o tutores legales de los alumnos/as, para todas las actividades complementarias y extraescolares que impliquen una salida del Centro.

De forma genérica, con este tipo de actividades se intentará promover:

- ✓ La Educación Medio-Ambiental, relacionada con el entorno cercano.
- ✓ La Educación Vial.

- ✓ La Educación en Valores.
- ✓ Los hábitos de Vida Saludable.
- ✓ Desarrollo de Competencias Clave.
- ✓ Todo lo relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la agenda 2.030.

Sólo podrán participar en las actividades extraescolares los alumnos/as de los niveles para los que se ha programado la actividad. Queda prohibida la participación en estas actividades de otros alumnos del Centro y de cualquier niño/a, aunque sea de fuera del Centro, en edad de escolaridad obligatoria

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES O COMPLEMENTARIAS QUE REQUIERAN FINANCIACIÓN O SALIDA DEL CENTRO.

CURSO, NIVEL o CICLO QUE PARTICIPA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	
¿ ES UNA ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO ?	
FECHA DE LA ACTIVIDAD	
HORARIO APROXIMADO	
LUGAR	
PROFESORADO O PERSONAL QUE LA DIRIGE.	
OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD.	
COMPETENCIAS CLAVE TRABAJADAS (*)	
COSTE Y FINANCIACIÓN	
VALORACIÓN – EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD /	
PROPUESTAS DE MEJORA.	

(*) 1. Comunicación lingüística. 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3. Competencia digital. 4. Aprender a aprender. 5. Competencias sociales y cívicas. 6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7. Conciencia y expresiones culturales.

CONMEMORACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS POR NORMATIVA COMUNES PARA TODO EL CENTRO.

Las actividades reguladas por normativa y comunes a todo el Centro (Día de la Constitución, Día de Andalucía...) tendrán una programación especial coordinada por todo el profesorado sin menoscabo de las específicas que puedan realizar las distintas tutorías y/o ciclos.

Para la organización de estas celebraciones se organizarán comisiones que propondrán actividades, éstas se canalizarán a través de los Ciclos y el E.T.C.P., órganos a los que se trasladarán las propuestas procedentes del A.M.P.A. “El Pupitre”.

11.2 Los espacios del Centro están distribuidos de la siguiente forma:

Cada tutor/a organizará el espacio en su aula como crea conveniente para el desarrollo de la actividad lectiva; es conveniente tener en cuenta variables como edad y agrupamiento de alumnos, mobiliario, iluminación, temperatura, materiales existentes en el aula, etc. Si en un aula imparten actividades lectivas otros maestros además del tutor, se preocuparán, al concluir la clase, de que material y espacios se hallen en la distribución planificada.

11.2.1. -Espacios compartidos por los alumnos.

Los alumnos de Primaria comparten espacios con alumnos de otras etapas educativas dentro del centro y, asimismo, utilizan habitualmente otros espacios, tanto interiores del centro educativo como exteriores. Algunos de estos espacios son los siguientes:

- Biblioteca.
- Pabellón
- Aula de Inglés.
- Aula de apoyo/música.
- Aula de Audición y lenguaje.
- Sala de informática.
- Hall del centro.

12. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO. CRITERIOS PARA DESDOBLES DE GRUPOS.

Teniendo en cuenta el artículo 89 del Decreto 328/2010 (Cada grupo de alumnos/as tendrá un tutor/a que será nombrado por la dirección del centro a propuesta de la Jefatura de Estudios) y el artículo 20 de la Orden de 20 de agosto de 2010 (La asignación de los diferentes cursos, grupos y áreas la realizará la Dirección, atendiendo a los criterios establecidos en el Proyecto Educativo...) Estos criterios serán los siguientes:

1. **Continuidad en ciclo:** Los maestros-as que inicien un ciclo, permanecerán en con el mismo grupo de alumnos/as hasta la finalización del mismo. En casos muy excepcionales, el director podrá modificar la situación justificando tal decisión.

2. **Concentración y estabilidad:** Como norma general se procurará que en cada tutoría incida el menor número de maestros/as posible, siendo este criterio de especial aplicación en el primer ciclo de Ed. Primaria. Igualmente, cualquier tutor/a deberá impartir al menos 2 áreas instrumentales o una especialidad y un área instrumental en su curso. Se debe intentar que el profesorado especialista asuma una tutoría, asignándole el mayor número posible de horas especialmente en los ciclos segundo y tercero de la Ed. Primaria.
3. **Especialidad:** La asignación de las enseñanzas a los/as maestros/as para completar su horario de tutores, se hará de acuerdo con la especialidad y en casos de necesidad, con la habilitación y/o con la experiencia contrastada, a juicio del equipo directivo. El profesorado habilitado como Ed. Primaria-Bilingüe se repartirá de la forma más equilibrada posible entre los ciclos atendiendo a la ratio de un profesor/a por cada tres/cuatro grupos.
4. **Voluntariedad:** Antes de la asignación se tendrá en cuenta por parte de la jefatura de estudios, en la medida de lo posible, las opiniones de los interesados/as.
5. **Idoneidad:** La asignación de enseñanzas se atenderá en primer lugar al puesto de trabajo que ocupa cada maestro/a en el Centro de acuerdo con la adjudicación de destinos realizada por la CEJA. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del Centro. Para impartir docencia en el tercer ciclo, será tenida en cuenta la competencia digital del profesorado
6. **Eficacia Organizativa:** Se procurará que los miembros del equipo directivo no sean tutores/as de ningún grupo de alumnos/as. En caso de que esto no fuera posible, se procurara que dos miembros de dicho equipo compartan tutoría o bien que las horas de dedicación a las tareas directivas sean cubiertas por un solo profesor/a y con un horario regular y completo por sesiones.
7. **Antigüedad:** La antigüedad en el centro no será motivo de asignación inicial de un determinado grupo, exceptuando si existe igualdad total en los anteriores criterios entre profesores/as que aspira a un mismo puesto.
8. **Otras enseñanzas:** La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Igualmente, este proyecto educativo contempla los **criterios para realizar una segunda unidad de un curso:**

- Se distribuirá el alumnado de forma que los grupos tengan el mismo número de niños y niñas.
- Distribución equitativa alumnado NEEA entre los distintos grupos.
- Alumnado de religión y valores: todos los alumnos/as que reciban valores, en vez de religión, estarán en la misma clase
- Distribución equitativa alumnado repetidor.
- Distribución equitativa alumnado con problemas de conducta.
- Distribución equitativa en función del rendimiento académico (expediente)

PLANES ESTRATÉGICOS DE ESPECIAL VALOR EDUCATIVO.

Los coordinadores/as de los distintos planes y proyectos figurarán en los distintos Planes Anuales que complementan a este Proyecto Educativo. Se trata de Planes y Proyectos de especial relevancia para el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo.

PLANES ESTRATÉGICOS	COORDINADOR/A
1. PROYECTO BILINGÜE	María José Romero
2. PROYECTO CENTRO TDE	Francisco Fernández Cañero
3. PLAN DE COEDUCACIÓN	Laura Expósito Fernández
4. ALDEA	Mª José Pastorino
5. PLAN APERTURA CENTROS DOCENTES	Francisco Fernández Cañero
6. PRACTICUM MAESTRO	María José Romero
7. PROA	María José Romero
8. AUTOPROTECCIÓN	Mª Carmen Gil Valdés
9. HUERTO ESCOLAR	Sheila Pérez (Infantil)
10. PROA+	Francisco Fernández Cañero
11. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	Mª José Pastorino
10. ESPACIO DE PAZ	Laura Expósito Fernández
10. LECTURA Y BIBLIOTECA	Jeshica Cabo Galán

PLAN ANUAL

Como complemento del Proyecto Educativo, cada curso escolar se presentará un Plan Anual del Centro, donde se recogerá las peculiaridades de correspondientes a cada curso: coordinadores, proyectos y programas que se desarrollan ese curso, actividades extraescolares, etc.